Año XCVI - Montevideo, viernes 19 de enero de 2001 - Nº 25.689

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.689 - Montevideo, viernes 19 de enero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

AVISOS

Por Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000 las publicaciones del Diario Oficial están gravadas con I.V.A.

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1

Resolución 82/001

Atento a la anuencia concedida por Resolución 189/000 de la Junta Departamental de Canelones, declárase de Interés Departamental la 4ta. Jornada de Prevención y Acción por Accidentes en el Mar.
(147*R)

Resolución 189/000

Canelones, diciembre 19 de 2000.-

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por Intendencia Municipal, solicitando se declare de Interés Departamental la 4ta. Jornada de Prevención y Acción por Accidentes en el Mar.;

CONSIDERANDO: I) que dichas jornadas se realizan desde el año 1997, en la bajada Nº 22 de la Rambla Costanera (Ruta 10), frente a la Sub Prefectura de Solymar, Ciudad de la Costa,

II) que participarán más de 1500 escolares de 6to. año de Escuelas Públicas y Colegios Privados,

III) que participa asimismo la Prefectura Nacional Naval, Aviación Naval, personal médico especializado en emergencias, medios de prensa y fuerzas vivas de la zona,

IV) que tiene como objetivo la prevención de accidentes en el mar, principalmente en la temporada estival.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y al informe de la Comisión Permanente Nº 7 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:-

1o.- Declárase de interés departamental la 4ta. Jornada de Prevención y Acción por Accidentes en el Mar, de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese, regístrese, etc..-

Aprobado por 30 votos en 31.- JULIO M. MUSETTI.- Presidente; Dra. DANIELLA OLIVAR.- Secretaria General.-

Resolución 82/001

Canelones, 11 de enero de 2001.-

VISTO: que en el numeral 2do. de la Resolución Nº 1793/00 de fecha 28/09/00, se dispuso remitir obrados a la Junta Departamental, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental, la **4ta. Jornada de Prevención y Acción por Accidentes en el Mar**, Organizado por la Comisión de Apoyo;

RESULTANDO: que por Resolución Nº 189 de fecha 19/12/00, dicho Organo Legislativo concede la anuencia solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DECLARAR de Interés Departamental, la 4ta. Jornada de Prevención y Acción por Accidentes en el Mar, Organizado por la Comisión de Apoyo.-

2.- POR GERENCIA SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese en la forma de estilo y siga a la Dirección General de Prensa y Difusión a todos sus efectos.-

TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; NERY FERNANDEZ, Secretario General Interino.

T A R I F A S

Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 51,66 (*)
Balances por línea de 14
cíceros o equivalentes .... $ 36,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad
Limitada, Estatutos y Reformas de
Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio .... $ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170
Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en
IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior,
mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares
en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares
en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual .... $ 5.400,00
Exterior, anual .... $ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días .... $ 35,00
De más de un año .... $ 68,00
Fotocopias la página .... $ 19,68 (*)
Precio de consulta de
información en el Banco de
Datos (Leyes, Decretos y
Resoluciones) desde el año
1975 a la fecha.
El minuto .... $ 5,66 (*)
Consulte nuestros precios de ediciones impresas
y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JOSE GONZALEZ DIAZ, (Ficha: B/389/92).
Se habilita la feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones.
Florida, 22 de diciembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10194 Ene 09- Ene 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANTA CRUZ S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ S.A. A LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA SABADO 27 DE ENERO DE 2001 A LAS 20:00 HORAS EN PRIMER LLAMADO, Y 20:30 HORAS EN SEGUNDO LLAMADO, EN EL EDIFICIO GOLF PALACE, CALLE 22 entre CALLE 1 y RAMBLA COSTANERA -ATLANTIDA- A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea del día 29/01/2000.-
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 30/11/2000.-
3) Estado de cuentas personales de los Señores Accionistas.-
4) Designación de 2 Asambleístas para redactar y firmar el Acta.-
5) Elección de Autoridades.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 10854 Ene 17- Ene 19

ATMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL 15 DE ENERO DEL AÑO 2001 SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA LUGAR EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LA HORA 16:00 EN EL LOCAL DE LA CALLE RINCON 728 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1988 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2000 INCLUSIVE.
2) REMUNERACION DEL DIRECTORIO
3) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ART. 24 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA TOMAR PARTE DE ESTA ASAMBLEA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD CON UN DIA DE ANTICIPACION AL FIJADO PARA EL ACTO.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 10865 Ene 18- Ene 22

SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.
PRIMER CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 2001 a las 15 horas, en la sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Rincón 528.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 2001 a las 16 horas, en la sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Rincón 528.

Orden del Día

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario designado.
2. Aprobación Balance al 31.05.00
3. Revisión y especificaciones sobre posible venta de la empresa.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad a fin de que ésta inscriba las acciones en el Libro de Registro de Asistencia.
La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más del 60%
Montevideo, 15 de enero de 2001.
El Directorio.
03) $ 1550 3/p 10881 Ene 18- Ene 22

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 9 de febrero del año 2001 a las 15:00 horas, en la sede social, ubicada en la calle Cerro Largo 877, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2º) Capitalización de todas las Reservas sobre las que no rijan actualmente afectaciones.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas a través de Capital Integrado y Ajustes al Patrimonio, en forma proporcional.
4º) Capitalización de Ajustes al Patrimonio.
5º) Aprobación del nuevo texto de las Obligaciones Negociables.
Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
Montevideo, 15 de enero de 2001.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 10894 Ene 18- Ene 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. GLADYS RICHIARDI, titular del Nicho

Nº. 4239 del Cementerio del Buceo; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 10756 Ene 15- Ene 26

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron:
NELLY GONZALEZ CASALAS
RENEE GONZALEZ CASALAS
solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº S-188 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Pedro Casalá
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE. Escribana.
04) $ 620 3/p 10811 Ene 17- Ene 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP

EDICTO:

A.N.C.A.P.
Administracion Nac ional de Combustibles Alcohol y Portland
EXPROPIACION

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26/01/00 ha designado para ser expropiado por esta Administación el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 969 parte, propiedad de San Miguel S.A. con domicilio en la ciudad de Paysandú.- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoria Legal de ANCAP (Paysandú s/n y Av. Libertador Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-
Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26/01/00, ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón 6936 parte, propiedad de los señores María Verónica Durán Silveira, Magdalena Durán Silveira, Daniel Alejandro Durán Silveira, y Adriana Raquel Durán Silveira..- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s/n esq. Avda. Libertador Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-
Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26/01/00, ha designado para ser expropiados por esta Administración los inmuebles ubicados en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrones 6937 parte y 6938, propiedad de los señores Anibal Francisco Durán Hontou, Lucía María Durán Hontou, Alvaro José Durán Hontou, Gabriel Durán Hontou, Andrés Felipe Durán Hontou, y Marcela María Durán Hontou.- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s/n esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-
Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26/01/00, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón 6939, propiedad de las señoras Soledad y Gloria Urrestarazú Durán-- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s/n esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-
Se hace saber a quienes se consideren con derecho que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26/01/00, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón 7546 (antes en mayor área, padrón 6938 señalado como Fracción III), propiedad del señor Daniel Jesús María Durán del Campo.- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s/n esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001.- Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50099 Ene 15- Ene 24

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de ENERO del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 73.1.006 de la localidad Sarandí Grande (Departamento de Florida), ubicada en la 10ª. Sección Catastral de Florida, propiedad del Sr. Pedro Acerenza Pozzi, empadronada con el Nº 16.455 y de acuerdo al plano Nº 7.144, de la Ing. Sara Alicia Netto, inscripto el 26/05/99, en la Dirección General del Catastro, con un área a expropiar de 120 m2 y su deslinde es el siguiente: al sureste 10 m. frente a la calle Rivera; 12 m. al suroeste; 10 m. al noroeste, 10 m. y 12 m. al noreste lindando las tres líneas con el Padrón 13.367 (P).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 130.
Expediente Nº 1484/99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50065 Ene 10- Ene 19

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 DE FEBRERO DE 1996 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la PERFORACION Nº 97.2.024 en la localidad de Toledo (Departamento de Canelones), ubicada en la 16º Sección Judicial de Canelones, propiedad del Sr. José Pedro Pedrozo, empadronada con el Nº 3949 y de acuerdo al plano de OSE Nº 33.202 del Ing. Agr. Ricardo José Lagos González, inscripto el 14 de diciembre de 1994, con el Nº 7110, en la Dirección General del Catastro, con un área a expropiar de 36 m2 43 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: 6 m 02 lindando con Padrón 965 (P); al Noreste: 6 m 03 linda con Padrón 965 (P); al Sureste 6 m 14 linda con Padrón 965 (P); y al Suroeste: 5 m 96 con Padrón 965 (P).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 43.
Expediente Nº 1056/99
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50074 Ene 11- Ene 22

LICITACIONES PUBLICAS

SALTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-339

"RENOVACION DEL SISTEMA SUPERVISOR DEL SISTEMA ELECTRICO DE SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09.00 a 13.30 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
  * www.salto-grande.com.ar
  * www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 1.500** (Dólares estadounidenses Mil Quinientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **18 de Abril de 2.001**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, en Salto Grande.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 50187 Ene 18- Ene 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 18 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO MARTIN ALFONSO, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Chile 3797 y MARCELA CAROLINA BALLESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3796.
14) $ 156 3/p 510 Ene 18- Ene 22

ENRIQUE ALVARO AVALLE, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Paysandú 1402/6 y VERONICA OLIVEIRA MATTOS, 26 años, soltera, analis. sistemas, argentina N/U, domiciliada en Marco Bruto 1234.
14) $ 156 3/p 518 Ene 18- Ene 22

ALDO HUGO DELFANTE, 32 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado en Uruguay 1773 y SHIRLEY ARACELY GUTIERREZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1773.
14) $ 156 3/p 536 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 2

JULIO CESARBUFFONI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 540 bis y MONICA ALICIA BRUFADO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Niágara 4962.
14) $ 156 3/p 512 Ene 18- Ene 22

CESAR ADRIAN BEZON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2414 y MARIA JOSE VIGNOLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. de los Santos 5728.
14) $ 156 3/p 519 Ene 18- Ene 22

JAVIER ANDRE BASULTO, 24 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Uruguay 1791/102 y PATRICIA RIQUEL, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 5 - Solar 205 (Villa García).
14) $ 156 3/p 520 Ene 18- Ene 22

JULIO CESAR BRUN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3387/901 y CECILIA MACARENA POLLAK, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2969.
14) $ 156 3/p 521 Ene 18- Ene 22

MARIO JOSE BARBOSA, 29 años, soltero, analista de sist., oriental, domiciliado en L. Muller 1769/702 y SILVIA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, lic. rel. internacionales, oriental, domiciliada en Sarmiento 2653/902.
14) $ 156 3/p 522 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 3

MARIO CERIANI, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Pimienta 987/605 y MARIA FERNANDA PEREIRA, 27 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en José Martí 3426/201.
14) $ 156 3/p 504 Ene 18- Ene 22

JORGE DANIEL CONTIN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2708 bis/303 y CARMEN ALICIA ANDRADA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2708 bis/303.
14) $ 156 3/p 505 Ene 18- Ene 22

FERNANDO CESAR COSTA, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Matias Alvarez 3842/302 y PATRICIA OBELAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2113/201.
14) $ 156 3/p 506 Ene 18- Ene 22

SANTIAGO JUAN CORREA, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 B/ch 7 y MARIA JOSEFINA ALZAGA, 24 años, soltera, periodista, argentina N/U, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4455/502.
14) $ 156 3/p 514 Ene 18- Ene 22

EDUARDO ANDRES CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3647 y BETTY GLADYS DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3647.
14) $ 156 3/p 515 Ene 18- Ene 22

CHRISTIAN PAUL COBAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1983/502 y ELIDA ESTHER ROSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1983/502.
14) $ 156 3/p 526 Ene 18- Ene 22

MARIANO ERNESTO CUITIÑO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3661 y LAURA ELIZABET

FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3661.
14) $ 156 3/p 530 Ene 18- Ene 22

ELBIO MARTIN CASELLA, 30 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Rivera 3355/101 y ELVIRA IRENE CAVALLERI, 30 años, divorciada, odontologa, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 421.
14) $ 156 3/p 533 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 4

ADRIAN ARTURO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4636/201 y MARIA JOSE CORREA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Uspallata 1473.
14) $ 156 3/p 523 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 5

GUSTAVO DANILO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdóz 4365 bis y MARIA DINORAH VARELA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdóz 4365 bis.
14) $ 156 3/p 507 Ene 18- Ene 22

LEONARDO FRANCO GUALTIERI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 616 y ANA VALERIA BOGADJIAN, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Rafael Barradas 1885.
14) $ 156 3/p 508 Ene 18- Ene 22

RUBEN ARIEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi 4200 y LAURA EUGENIA GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 4200.
14) $ 156 3/p 509 Ene 18- Ene 22

HECTOR FABIAN HERRERA, 27 años, soltera, enfermero, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2681 y ESTELA MARY CARDOZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodr íguez Larreta 2681.
14) $ 156 3/p 513 Ene 18- Ene 22

ROBERT GUSTAVO GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michelini 987 y SABRINA MARTINICORENA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2726=602.
14) $ 156 3/p 527 Ene 18- Ene 22

CARLOS NEY GOMEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Maldonado 2177 y MANUELA ELIZABETH SANTANA, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Maldonado 2177.
14) $ 156 3/p 532 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 6

APARICIO MARINO, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Berhing 1338 y AMANDA CHARA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Berihing 1338.
14) $ 156 3/p 511 Ene 18- Ene 22

JUAN ANTONIO MARIATTI, 31 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Fco. Pizarro 5240 y BEATRIZ MIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento Nº 9 1789.
14) $ 156 3/p 529 Ene 18- Ene 22

EDUARDO JAVIER MUNIZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santos 5387 y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 4037.
14) $ 156 3/p 535 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 7

HENRY PESOA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Palmar 2333/103 y MARLEN CARBALLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2333/103.
14) $ 156 3/p 516 Ene 18- Ene 22

HUGO ENRIQUE PORTAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Escobar 1340 ap 604 y ROSINELLA BEATRIZ RADICI, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ramón Escobar 1340 ap 604.
14) $ 156 3/p 525 Ene 18- Ene 22

DIONISIO GUILLERMO PESCI, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Galicia 1376/607 y NORMA MARGARITA ZANACCHI, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Galicia 1376/607.
14) $ 156 3/p 528 Ene 18- Ene 22

GONZALO PRESA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 3022 bis y LETICIA DE MARCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 3022 bis.
14) $ 156 3/p 531 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 8

AGUSTIN GERVASIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1201/7 y MARIANA MIGUELEVNA SIMONCELLI, 30 años, soltera, nutricionista, nacional-uruguaya, domiciliada en Juan Paullier 1201/7.
14) $ 156 3/p 524 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 9

MARIO DANIEL SEGREDO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Libertador No. 1708 y PATRICIA BEATRIZ ARA, 30 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 568 ap. 605.
14) $ 156 3/p 517 Ene 18- Ene 22

MARIO MIGUEL SPINETTI, 29 años, divorciado, instructor de gimnasio, oriental, domiciliado en José Serrato Np. 3319 y ANA BEATRIZ TOGNAZZOLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 9216 -Melilla-.
14) $ 156 3/p 534 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 10

JORGE LUCIANO VAZQUEZ, 31 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3214/501 y PATRICIA SILVA, 29 años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada en Echevarriarza 3214/501.
14) $ 156 3/p 503 Ene 18- Ene 22

ENRIQUE JORGE VERGES, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paysandú 1170/302 y MERCEDES BOCAGE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cartagena 1652.
14) $ 156 3/p 537 Ene 18- Ene 22

Montevideo, enero 17 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRES ASTRALDI, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Inca 2224/5 y GIOVANNA GRISEL GONZALEZ, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Inca 2224/5.
14) $ 156 3/p 460 Ene 17- Ene 19

ALEJANDRO HORACIO DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3689 y LETICIA MABEL BAKSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa de Marfil 228.
14) $ 156 3/p 469 Ene 17- Ene 19

MARIO IPOLITO de GARROU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1266 bis y MARIA MARTA CELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6956.
14) $ 156 3/p 482 Ene 17- Ene 19

MARTIN LUTHER DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3294 y SANDY ERIKA PIRIZ, 21 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en V. Benavidez 3294.
14) $ 156 3/p 484 Ene 17- Ene 19

RUBEN OMAR ARAUJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versalles 474 y ANABELA BEATRIZ SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Versalles 474.
14) $ 156 3/p 491 Ene 17- Ene 19

FABIAN GUSTAVO ACOSTA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iriario Artiguista 1711 A y CLAUDIA JAQUELINE ARRIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iriario Artiguista 1711 A.
14) $ 156 3/p 493 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 2

FERNANDO MANUEL BARRAL, 31 años,

soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Americo Vespucio 1323/103 y ARIANNA MARIA SPINELLI, 28 años, soltera, ing. quimica, oriental, domiciliada en Americo Vespucio 1323/103.
14) $ 156 3/p 461 Ene 17- Ene 19

EDGARD LUCIO BAZAN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 6062 y ALEJANDRA DANIELA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 6711.
14) $ 156 3/p 477 Ene 17- Ene 19

ALEJANDRO DANIEL BERNASCONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Havre 1965 y VIRGINIA PASTRO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colombes 1339.
14) $ 156 3/p 485 Ene 17- Ene 19

SANDRO ANDRES BRUN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1953 y ANA KARINA NOGUEIRA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Irlanda 1953.
14) $ 156 3/p 488 Ene 17- Ene 19

VALENTIN NORBERTO BUERO, 29 años, soltero, v carpintero, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3469 y ELEONOR TORRES, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Aispurua 1989.
14) $ 156 3/p 499 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 3

LUIS GUSTAVO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapican 2472/3 y GABRIELA AMALIA OLMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapican 2472/3.
14) $ 156 3/p 459 Ene 17- Ene 19

ALVARO LEONARDO CURBELO, 34 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Tomas Diago 615/2 y NATALIA SOLEDAD VELAZCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pilar Costa 148.
14) $ 156 3/p 464 Ene 17- Ene 19

MARCELO COUTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. José B. y Ordoñez 3445 y PATRICIA SORRONDEGUI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 2286.
14) $ 156 3/p 472 Ene 17- Ene 19

MILTON ANDRES CHANES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rocafuerte 1595 y ANDREA BRENDA VECINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocafuerte 1595.
14) $ 156 3/p 475 Ene 17- Ene 19

JULIO GASTON CHOCHO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Dr. Pena 6049 y LETICIA LORENA ENRIQUE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Pena 6049.
14) $ 156 3/p 476 Ene 17- Ene 19

DANIEL ALEJANDRO CUBON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fulton 1464 y KATHERIN ANALIA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, orental, domiciliada en Fulton 1464.
14) $ 156 3/p 478 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 4

JOSE PEDRO FEDORCHUK, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3234/9 y NORA MABEL CORDOBA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3234/9.
14) $ 156 3/p 480 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 5

LEONARDO CESAR HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno del Andaluz 5123 y ROXANA DEL HUERTO CORONEL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno del Andaluz 5123.
14) $ 156 3/p 481 Ene 17- Ene 19

RICHARD CHRISTIAN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3709 y ANA KARINA FRAGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 3958.
14) $ 156 3/p 494 Ene 17- Ene 19

GIULIANO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, orienta l, domiciliado en Antolín Reina 4858 y LUCRECIA THELMA FALIU, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antolín Reina 4858.
14) $ 156 3/p 495 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chicago 5322 y MARIA BERNARDET ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chicago 5322.
14) $ 156 3/p 466 Ene 17- Ene 19

ULISSE NEPOMUCENO MENENDEZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Agrigento 2460 y MARGARITA MARIA ALBERTI, 53 años, divorciad a, empleada, oriental, domiciliada en San José 1327.
14) $ 156 3/p 467 Ene 17- Ene 19

LEONARDO MILESI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3214/002 y MONICA ADELA PINAZO, 31 años, soltera, cont. público, oriental, domiciliada en San José 1025/21.
14) $ 156 3/p 474 Ene 17- Ene 19

DIEGO FERNANDO MELIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2364 Bis/4 y SILVANA CARREIRO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2364 Bis/4.
14) $ 156 3/p 486 Ene 17- Ene 19

SALVADOR MORALES, 39 años, divorciado, diseñador industrial, española, domiciliado en Rivera 2672/4 y DANIELLA CORBO, 32 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Rivera 2672/4.
14) $ 156 3/p 496 Ene 17- Ene 19

ANDRES LUCINDO MOSQUEIRA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Marruecos 3766 y WENDY MICHELE DELGADO, 24 años, soltera, empleada, estadounidense N/U, domiciliada en Rocha 2672/3.
14) $ 156 3/p 502 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 7

EDGARD MICHAEL PAZOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artagaveytia 4010 y CARINA ANDREA LAESPRELLA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4070=3.
14) $ 156 3/p 465 Ene 17- Ene 19

CARLOS FABIAN PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 4864 y MARIA de LOURDES NESSI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasteur 4864.
14) $ 156 3/p 471 Ene 17- Ene 19

CARLOS ALBERTO PETRACCIA, 52 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Felix Artau 240 y ELIZABETH SHIRLEY GUTIERREZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Felix Artau 240.
14) $ 156 3/p 489 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 8

GONZALO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Livorno 520 y GIANNINA GRECO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1679.
14) $ 156 3/p 470 Ene 17- Ene 19

OSCAR DANIEL REDONDO, 35 años, soltero, empleado, oriemtal, domiciliado en Pasteur 4833 y MARIA ELIDA FILPO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasteur 4833.
14) $ 156 3/p 479 Ene 17- Ene 19

MARCOS LUCIANO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coquimbo 2098 y ANA GABRIELA LEITES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/109.
14) $ 156 3/p 483 Ene 17- Ene 19

ALBERTO TOMAS WARD, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 815/301 y NELIDA RAQUEL VERDES, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 815/301.
14) $ 156 3/p 492 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 9

MICHAEL ADRIAN SANCHEZ, 20 años,

soltero, merkandiching, E E U U, domiciliado en Agustín Sosa y MARIA NOEL FERNANDEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualeguay 3394 618.
14) $ 156 3/p 462 Ene 17- Ene 19

LORENZO SANTOS, 83 años, viudo, juvilado, oriental, domiciliado en Avelino Miranda 2621 ap 802 y SORALIA PINTOS, 72 años, viuda, juvilada, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2621 ap 802.
14) $ 156 3/p 463 Ene 17- Ene 19

JAVIER SAINZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1029 y NANCY TERESITA CANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero Viaurreta Nº 1029.
14) $ 156 3/p 468 Ene 17- Ene 19

PABLO MARTIN SOUTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios No. 1621 y MARIANGEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Propios 1621.
14) $ 156 3/p 490 Ene 17- Ene 19

GONZALO DIEGO SCOCOZZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Villagran 2283 y CARINA ALEJANDRA CASSANELLO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Jose Villagran 2283.
14) $ 156 3/p 497 Ene 17- Ene 19

DORIMEL GERALDO SORIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona Nº 6444 y VIRGINIA BEATRIZ CABRERA, 32 años, florida, empleada, oriental, domiciliada en Andres Bello Nº 3779.
14) $ 156 3/p 498 Ene 17- Ene 19

GUSTAVO JAVIER SOUZA, 31 años, soltera, medico, oriental, domiciliado en Guana 2284 ap 2 y MARISOL MABEL MOLINA, 31 años, oriental, lic. en enfermeria, oriental, domiciliada en Guana 2284 ap2.
14) $ 156 3/p 500 Ene 17- Ene 19

EDEMIR CHARLES SILVA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Jacinto Trapani 5066 y SILVANA ALEJANDRA ALONSO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curitiva 5266.
14) $ 156 3/p 501 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 10

HECTOR MARIANO VIERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3754 y ADRIANA MENDIETTA, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 3754.
14) $ 156 3/p 473 Ene 17- Ene 19

MIGUEL ANGEL VILLELLA, 30 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Coruña 2839 y FABIANA MARIANA GARCIA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 3882.
14) $ 156 3/p 487 Ene 17- Ene 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUJENILDE MOREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "AMANECER A LA VIDA", de su autoria. Montevideo 22 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 10224 Ene 09- Ene 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

KPMG LTDA. solicita la inscripción de la obra titulada "SOCIEDADES COMERCIALES" Ley 16.060 actualizada y normas reglamentarias - Compendio práctico, de la cual es Editora Y propietaria, siendo el autor Juan Antonio Pérez Pérez. Montevideo 03 de Diciembre del 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Direccion General.
17) $ 630 10/p 10266 Ene 09- Ene 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER NERI SPILLER, solicita la inscripción del SOFTWARE denominado "NUCLEOS RT", del cual se declara autor. Montevideo 05 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 10267 Ene 09- Ene 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SECNET S.A solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA INFORMATICO DE SECNET S.A", de la cual es editora y propietaria. Siendo los autores JOSE E. PRIETO y ERNESTO MECHOSO. Montevideo 22 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 10304 Ene 09- Ene 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANGEL GELPI LEGUISAMO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL TESTAMENTO DE BAWER", de su autoria. Montevideo 27 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 10381 Ene 10- Ene 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO RAMMAURO, solicita la inscripción de la obra titulada "DERECHOS Y TORCIDOS DEL TRABAJADOR", de su autoria. Montevideo 29 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 10586 Ene 11- Ene 24

Biblioteca Nacional
Derechos de Autor

BIOGENESIS S.A solicita la inscripción de la obra titulada "BIOSIST", de la cual se declara Editora Y propietaria, siendo los autores Sr. Jorge Lamberti y Sr. Javier Margueritte. Montevideo 09 de Enero del 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. De Dirección General.
17) $ 775 10/p 10739 Ene 12- Ene 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA BELLO, solicita la inscripción de la canción titulada "SIEMPRE VOS, SOLO VOS", de su autoria. Montevideo 11 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10761 Ene 15- Ene 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALICIA BURONE solicita la inscripción de la Canción titulada "A MI GENERAL", de su autoria. Montevideo 12 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10777 Ene 16- Ene 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VICTORICA y VICTOR PRONZATO, solicita la inscripción Guión cinematográfico titulado "TIEMPO DE TANGO Y CANDOMBE".- PASION EN MONTEVIDEO- del cual son autores. Montevideo 16 Enero 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10859 Ene 18- Ene 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO SAGAUT TESONE, solicita la inscripción del Poema titulado "DECIMAS GIRANDO", de su autoria. Montevideo 16 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10860 Ene 18- Ene 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROCIO RAÑA RISSO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ESTILO" (Manual de Lenguaje relacionado con Informática) Versión 1.0., de su autoria. Montevideo 12 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 10861 Ene 18- Ene 31

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

Banco de Previsión Social
REMATE OFICIAL
INMUEBLES EN MALDONADO
DIA: 16 de Febrero de 2001 - HORA: 11.00

LOCAL: Centro Español (Avda. 18 de Julio Esq. A. Santana)
LOTE - PADRON - MANZANA - BASE EN UR - AREA METROS CUADRADOS
01 - 10392 - 1023 - 1.100,00 - 600
02 - 10402 - 1023 - 1.241,93 - 600
03 - 10405 - 1024 - 1.100,00 - 600
Los pliegos podrán retirarse, en Montevideo Colonia 1921 Piso 3 Depto. de Adquisiciones, y en Rincón 412, Esc. del Rematador Gustavo Iocco. En Maldonado en el local del BPS, (Avda. Chiossi y Córdoba) desde el 16.01.2001
UNIDAD DE ADMINISTRACION

BPS

20) (Cta. Cte.) 3/p 50178 Ene 17- Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 30.1.01 - HORA: 9:30 -BASE: 1.275.98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.561.oo CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2865 (antes 1292), con un área de 423 mt. 9070 cm., según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios, se ubica en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Río Negro - ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Lavalleja entre calles Roberto Young y Enrique Beaulieu.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 07041 y Clase 100 Serie 800 Nº 07042 a nombre de Angel Alcides DI PERNA ROCHA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.12.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.000.oo para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el IVA en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.082,47. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, Gerencia de Créditos, Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. FRAY BENTOS. Montevideo, 05.1.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50106 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nva. Helvecia -T. y Tres 1215 - 30.01.01 HORA: 10:00 - BASE: 1.050,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.124

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pignataro Curuchet (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el Nº 1.030, con una superficie de 5.223 mts. 74 dms. con frente a la calles Las Rosas S N entre Las Aromas y radial a Nueva Helvecia y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, y se encuentra en mal estado de conservación.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 55 a nombre de Nelson Victor Bonett Espinosa y Delfina Brenda Halter Dávila.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 05 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50107 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Mercedes - Colón 271 - 30 1 01 - HORA: 10:00 - BASE: 1468,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 294.524 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 6891, con una superficie de 200 mts., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y se ubica frente a calle Constituyente Nº 696, ciudad de Mercedes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73774 a nombre de Gustavo Miguel Magallanes Espinosa y Sandra Elena Díaz.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en

efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1468,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1ºº de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 29 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50108 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Paso de los Toros - Sarandí 359 - 30.01.01 - HORA: 10:00 - BASE: 1.031,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.424
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo López Leivas (MAT. 5316 - R.U.C. 190 120 290 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el número 2.011, con un área de 1.250 mc. sito en la décima Seccion Judicial de Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, zona suburbana, con frente a la calle Julio César Grauert S Nº.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2202 y Clase 100 Serie 800 Nº 2203 a nombre de Alfredo Melitón Parra Marquez y Julia Leonor Vera Giorello.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.12.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.031,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 04.01.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50109 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 30 1 01 - HORA: 10 - BASE: 1.984,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.023
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Alemán (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 1045 602, con una superficie de 77 mts.75 dm. perteneciente al edificio sito en la 1º Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a Luis A. de Herrera 706 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4803 a nombre de Natalio KEMPER PRUZNSKY y Zulema SEFERMAN.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1984,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50110 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colon 271 - 30 01 01 - HORA: 11:00 - BASE: 1.238,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.005
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Bartesaghi (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.235 (antes 2.447 m á), con una superficie de 360 mts., sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con frente a la calle Pablo Zufriategui 612. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1321 y 100 800 1322 a nombre de SERGIO DARIO REINA NOBA y ROSA NILDA SILVA RIVERO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1238,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MERCEDES. Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50111 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 01 - HORA 13:30 - BASE: 2.417,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 485.992
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Acosta (MAT. 4781 - R.U.C. 213594330011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501, empadronada individualmente con el Nº 9533 501, superficie 46 mts. 36 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile 1180, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41915 a nombre de Raúl Amilcar Silva Rivero y María Adela Varela Vilariño.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50112 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 01 - HORA 13:45 - BASE: 2250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.170 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 805 del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", Block "C", padrón individual Nº 61477 C 805, con una superficie de 49 m. 82 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28926 a nombre de Delsa Rodríguez Cabrera.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés % anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 12 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50113 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30

01 01 - HORA 13:45 - BASE: 1.817,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.364
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 148.700 001, superficie 61 mts. 67 dms., que forma parte del edificio sito en la 16a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Calamet Nº 4566, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6734 y Clase 100 Serie 800 Nº 6735 a nombre de Ernesto Eduardo Stoppiello De León y Violeta Lilia Ferrari Charquero.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.507 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.817,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50114 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 01 - HORA 14:00 - BASE: 20.275,07 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Rodríguez Freire (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 23.577, con una superficie de 335 m. 4050 cm., según antecedentes administrativos consta de 3 habitaciones y 1 dormitorio con frente a la calle Carlos María Ramírez 2195 esquina Patagonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 02004 a nombre de María Iris Rivero Gutierrez.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 1.600 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 20.275,07. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

5º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50115 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 1 2001 - HORA 14 - BASE: 2.639,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 530.819
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 902, empadronada individualmente con el Nº 158.694 902, superficie 62 mts. 98 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3116, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41520 a nombre de Alberto Esteban Rancel Pajaro y Mirta Ema Bogao Varaldo.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.592. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés

se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50116 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.01.01 - HORA 14.15 - BASE: 585 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.626
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca Tamborini (MAT. 2968 - R.U.C. 210 942 090 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual Nº 121.962 003, con una superficie de 51,15 mc., que forma parte del edificio sito en la décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar Nº 2824.-, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20616 a nombre de José Carlos Arrizola Montero y Armando Rodolfo Arrizala Montero.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.12.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 585. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más tres puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gcia. de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03.01.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50117 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 2001 - HORA 14.15 - BASE: 1.301,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.612
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero AMARO FLORES SIENRA (MAT. 141 - R.U.C. 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el número 9.307 302, consta de una superficie de 46 mt. 27 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Cebollatí 1399.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44357 a nombre de URUGUAY LARRE BORGES GARCIA y MARIELA RAQUEL ALVARIZA LEMA.-

2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 05 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar, la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ENERO de 2001 es de $ 201,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.179. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. - Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente, -Plazo 25 años, - Comisión: ahorristas 2%, No ahorristas 3%, -Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50118 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 1 01 - HORA 14.30 - BASE: 2.221,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.646
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 24.847 401, con una superficie de 66 mts. 8 dm. perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2967 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escri-

turar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gcia. de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50119 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 2001 - HORA 14:45 - BASE: 2.118,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 425.987
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO OTERO MUÑOZ (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 42.870, consta de una superficie de 1.260 metros 39 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, sito en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Cibils, número 4788 y con frente a la calle Verdún, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 059 Serie 536 Nº 00124 y Clase 059 Serie 537 Nº 00044 a nombre de Demetrio Semenuc Sastal y Misolina Olivera.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%%, No Ahorristas 3%%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50120 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.01.01 - HORA 15.00 BASE: 6.317,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.270.179 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martín Gonzalez (MAT. 4154 - R.U.C. 211 659 090 013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la décima Sección Judicial de Montevideo, zona Carrasco, empadronado con el número 138.442, con un área de 580,80 mc., con frente a la calle Rafael Barradas 1709, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 160 a nombre de Ernesto Alcaide y Elsa Noemí Vallarino Dominguez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14.11.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.200 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 6317,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03.01.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50121 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 1 01 - HORA 15 - BASE: 2.790 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 560.985
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 24.847 101, con una superficie de 66 mts. 8 dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2959 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50122 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.01.01 - HORA 15.15 - BASE: 1.899, UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.832
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110 096 770 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "El Pinar", zona urbana, empadronado con el número 14.316, con una superficie de 939,40 mc, con frente a la calle 25 de Agosto, entre las calles Eduardo M. Perez y Ciudad de Pando, Manzana 75 Solar 8.-, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84821 a nombre de Charles Leonel Sasso Glattli y Miriam Raquel Terra Brum,.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.899. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más tres puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04.01.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50123 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 1 01 - HORA 15.15 - BASE: 4.497,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 904.272
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 98.202 102, con una superficie de 87 mts. 69 dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Manuel Pagola 3161, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 635 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO VALDERRAMA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4497,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50124 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30.01.01 - HORA 15.30 - BASE: 2.320,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 466.523
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Perez (MAT. 4314 - R.U.C. 211 987 170 013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 901, empadronado individualmente con el número 30.106 901, con una superficie de 48,88 mc., que forma parte del edificio sito en la décimo quinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana y frente a la calle Quebracho 2717. y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45052 a nombre de Horacio Cervieri Beltrán.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.12.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2320,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03.01.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50125 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 1 01 - HORA 15.30 - BASE: 3.843,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 772.893
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rodriguez Bartora (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 92.847 101, con una superficie de 76 mts. 94 dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Eduardo Acevedo 858, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 592 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO VALDEMOLINOS.-
2°) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3843,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50126 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30.1.01 - HORA: 17 - BASE: 1.719.75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.790,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 103 del block G, empadronada con el Nro. 2577 G 103, con un área de 56 mt. 89 dm., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de julio (Barrio Norte).-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30913 a nombre de Alberto Máximo PLADA GUTIERREZ y Gladys Noema IRIARTE RODRIGUEZ.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.10.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.000.oo para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el IVA en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de UR 2.592,00.- Se deberá abonar el Arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de

acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nro. 13728.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será exclusivamente en dólares.

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 05.1.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50127 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de julio Nº 551 - 31.01.01 - HORA: 10 - BASE: 2.146,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.597
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Hugo RODRIGUEZ (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303 empadronada individualmente con el Nº 1436 303, consta de una superficie de 61 metros 71 dms. que forma parte del Edificio de Propiedad Horizntal denominado "Torre 19 Abril" construído en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle 19 de Abril Nº 819 entre Fructuoso Rivera y 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42893 a nombre de Abel Arley GONZALEZ VAZQUEZ y Niris Miriam GUTIERREZ DENES.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 2146,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 5 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50128 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia Nº 551 - 31 01 2001 - HORA: 10 - BASE: 1.153,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.007.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Pereira (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana catastral No. 76 de la planta urbana de la Ciudad de Río Branco, 3a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el No. 177, antes en mayor área No. 2709, con una superficie de 429 m. 50 dm., con frente al SO. a la calle Rincón hoy Dionisio Coronel entre las calles Virrey Arredondo y Joaquín Antonio Gundín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, encontrándose el predio ubicado en área inundable.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 08573 a nombre de Tercilia Iracema Acosta Ferreira y Roberto Nicolás Acosta Ferreira.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Informes en Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50129 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Mercedes - Colón No. 271 - 31 01 2001 HORA: 10 - BASE: 2.107,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.809
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Mela Moreira (MAT. 2259 - R.U.C. 180116730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana catastral No. 148 de la Ciudad de Mercedes, primera sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el No. 1890, con una superficie de 468 m. 14 dm. y que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios, con frente al Norte a calle Roosvelt No. 518 entre Sarandí y Braceras.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79330 a nombre de Oscar Daniel Villalba San Germán y María Noel Peña Perera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 3529,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá

abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 03 01 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50130 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia 552 - 31 1 01 - HORA: 10 - BASE: 1.203,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.948 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Patiño (MAT. 3251 - R.U.C. 070078310017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8.566, con un área de 513 m. 75 dm., que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, ubicado en la 1a. sección judicial del del departamento de Florida, con frente a la calle Horacio Quiroga s n entre las calles Nº 60 y Acevedo Díaz, ciudad de Florida.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 59.868 a nombre de Miguel GARCIA IBARRA y Olga Yolanda MORAN SANTOS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.203,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Florida. Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50131 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 13.45 - BASE: 1.897,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.470
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Cesar OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 111.537 que consta de una superficie de 344 mts. 25 dms, con frente a la calle Juan C. Molina Nº 840 entre Pedro Giralt y José Castro, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67287 Y Clase 076 Serie 150 Nº 67288 a nombre de Alicia Raquel CHANES BARRIENTOS y Franklin Juan RECALDE CEJAS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.897,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50132 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 13:45 - BASE: 3.488,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 699.494
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gomez (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, empadronada individualmente con el Nº 14.551 803, la cual consta de una superficie de 75 metros 65 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 1845 esquina Eduardo Acevedo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 942 a nombre de MARIA FERRES BLANCO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre del 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.488,40.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50133 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 14 - BASE: 1.530 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.637
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Eduardo PEREZ (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual Nº 138.510 001, con un área de 61 metros 66 dms, que forma parte del edificio contruido en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Génova Nº 3359 entre Cno. Maldonado y calle Número Tres, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 31065 a nombre de Eduardo CONDE IQUE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.530. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50134 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 14 - BASE: 1.735,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348.083
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Pablo Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802 del Block E, padrón individual nº 61.477 E 802, con una superficie de 63 mts. 51 dms., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo y frente a la calle Camino Carrasco 4680.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2768 a nombre de GRACIELA ROSARIO LAMAS ALDAO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, deducida la seña pagada, hasta un máximo, de U.R. 2.320.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 23 años a partir de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2% No Ahorristas 3%, Tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50135 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 14 - BASE: 1.350 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.445
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Reynaud (MAT. 4605 - R.U.C. 040128510012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 011 W, manzana W, "Parque Guaraní", padrón individual Nº 174602 W 011, con una superficie de 40 mts. 62 dms. que

forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Itapebi Nº 3054 B, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75882 a nombre de BERNARDO ESCOTO SUAREZ y MARIA ESTHER PIRIZ INVERNIZZI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate, la suma de $ 23.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.350.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50136 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 14 - BASE: 1.558,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.372
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nelson CATAN BARDAVID (MAT. 5359 - R.U.C. 213952180019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 402, del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", Block "E", padrón individual Nº 61477 E 402, con una superficie de 63 mts. 51 dms., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 e Hipolito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29181 a nombre de Ruben Homero GONZALEZ GONZALEZ y María del Carmen CASTRO DODERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión para ahorristas 2%, para no ahorristas 3%; Tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50137 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 14 - BASE: 1.577,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.360 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 40.393, el cual consta de una superficie de 450 metros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y se ubica en la 19º sección judicial del departamento de Canelones, solar 4 de la manzana C de la localidad catastral Ciudad de la Costa, con frente a la calle Uruguay entre las calles Proyectada y Proyectada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 66.196 a nombre de ARAMIS BARRIOS SOSA, ELIDA EMA SCHIAVO DE LOS SANTOS y SERGIO ARAMIS BARRIOS SCHIAVO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 20.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre del 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.577,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50138 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 14:15 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 524.793
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1010 del Block B, padrón individual Nº 61477 1010 B, con una superficie de 63 mts. 51 dms. que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28799 a nombre de CARLOS MIGUEL GARCIA BERENGUER y ANA JOSEFA TORRES FABRICATTORI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate, la suma de $ 28.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente a momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610 .- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02 %, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50139 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 14:15 - BASE: 4.272,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 859.031
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada con el Nº 165.066 702, con un área de 75 m. 39 dm., la que según antecedentes administrativas consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Gabriel Pereyra 2837.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38.755 a nombre de Carmen Octavia OLVEYRA COSTA y Eustaquio Geraldo o Gerardo BUENCRISTIANO PERCIANTE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.272,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50140 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 14:15 - BASE: 1.347,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.149
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 61477 701 A, la cual tiene una superficie de 49 metros 82 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y forma parte del bloque A, complejo habitacional "Malvín Alto", edificio sito en la 10º sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº2945 a nombre de ROIDEE ALICIA DE LOS SANTOS ROMERO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre del 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.250. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 23 años a contar de la fecha del remate. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: 2%, tasa efectiva anual 2,02%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 o oo anual sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble S.A.".-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 21 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50141 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.558,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.372
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, block A, empadronado con el Nº 61.477 402 A, con un área de 63 m. 51 dm., la que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.563 a nombre de Eduardo Adrián ANDRADE CARDOZO y Lidia Teresa DE LOS SANTOS MANZANARES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 12 00 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa de Interés anual: 2%, Tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecario se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Perez Noble S.A., la que fue cedida a los Sres. Armando Val Gonzalez y Odila Valverde Trujillo, según información del Registro correspondiente al 20 12 00.-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50142 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.01.01 - HORA 14:45 - BASE: 3.045,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 612.379
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronada con el Nº 12.983 803, con una superficie de 63 mts. 43 dms. que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Libertador Lavalleja 1892, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.954 a nombre de Carlos Walter Gonzalez Sanabria y Dora Isabel o Isabel Dora Llull Rovira.-.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.045,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará Lemestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50143 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 14:45 - BASE: 1.553,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.342
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C.

211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 15.335 002, con un área de 49 mts. 94 dms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente al Este a la calle Juan Jackson 1333, entre las calles Chaná y Guaná, y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 52061 a nombre de JORGE ARIEL SILVA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.553,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 01 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50144 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.01.01 - HORA 15 - BASE: 2.430 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.600 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech Gardiol (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 507, empadronada con el Nº 41.009 507, con una superficie de 50 mts. 83 dms. que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mariano Sagasta Nº 40, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 42 a nombre de JUAN CARLOS CAZZOLA PRADO y MARIA DEL CARMEN SORIA ALMADA de CAZZOLA..-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.430. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50145 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 15 - BASE: 2.076,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 417.482 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 501, empadronada individualmente con el Nro. 82.230 501, con una superficie de 46 mts. 75 dm., que forma parte del edificio sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Consulado 3255, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1809 a nombre de SOCIEDAD CIVIL MARVIC.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.076,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en

cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50146 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 15
BASE: 1.349,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.689
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1002, padrón individual nº° 87.284 1002, con una superficie de 49 mts. 22 dms. ,que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Luis A. de Herrera número 2783, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42649 a nombre de CARLOS EDUARDO ROTTONDO MARTINEZ y ROSINA LAURA BALADON D'AVILA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate, la suma de $ 48.000 para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 2.254,50. La conversión del dolar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años; Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dolares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50147 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.01.01 - HORA 15:15 - BASE: 2.313,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.075
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Jorcin Gorreta (MAT. 5057 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203 empadronada con el Nº 198.740 203, con una superficie de 59 mts. 74 dms. que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Burgues 3017, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.048 a nombre de Alonso Díaz Palavesino y Norma Beatriz Barce Ibarra.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.313,oo. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50148 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 15:15 - BASE: 2.520 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.696
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 302, empadronada individualmente con el Nro. 26048 302, con una superficie de 55 mt. 35 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Italia 2965, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 19432 a nombre de DANIEL EUGENIO IWANKA CARDOSO y MARTA JUDITH GIFFOD PEÑA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.520. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gcia. de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50149 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 15:30 - BASE: 3.058,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 614.934
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 602, empadronada individualmente con el Nro. 21373 602, con una superficie de 44 mts. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. 18 de Julio 2161, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25338 a nombre de NORBERTO ANTONIO AGUIAR BARBA y SARA MARIA MASCHERONI CORE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.043,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50150 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 16 - BASE: 2.014,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.995
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio María Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 901, empadronada individualmente con el Nro. 59989 901, con una superficie de 50 mts. 77 dm., que forma parte del edificio sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bacigalupi 2004, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46114 a nombre de EDUARDO JAVIER OSORIO MARTINEZ y NELSY CRISTINA RAPELA SPOSITO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.014,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50151 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO ARTURO SANTANA 735 - 31 - 31 01 2001 - HORA 16.30 - BASE: 1.746,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.193
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALARQUIN LLANES (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103 del Block A, empadronada individualmente con el número 2.577/103/A, consta de una superficie de 65,81 metros cuadrados, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30826 a nombre de ISABEL CRISTINA GONZALEZ MORALES.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 09 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ENERO de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.925. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuestoen en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".-

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 (planta baja) y Suc. Maldonado. Montevideo, 08 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50152 Ene 16- Ene 22

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. "TU PAN LTDA.", prometió vender a "IDNARAS S.R.L." el Comercio sito en Sarandí Nº 300 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 10017 Ene 04- Ene 31

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Elida Esmeralda Carseles Carbone prometió vender a Bosquesil Sociedad Anónima farmacia sita en Rondeau 2113. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 10139 Ene 05- Feb 01

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FARMACIA BAHIA S.R.L. prometió vender a ALBARES S.A. establecimiento comercial FARMACIA BAHIA en Buenos Aires Nº 250, Montevideo. Acreedores Buenos Aires Nº 250.
25) $ 2066 20/p 10852 Ene 17- Feb 13

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

Quirinal S.R.L. promete vender Farmacia Santa Teresita, sita en Rimac 1651. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) $ 1680 20/p 38473 Dic 21- Ene 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904 TABAY S.A.
prometió vender a IPORA TURISMO SRL farmacia FERRO, sita en Tacuarembó Pablo Rios 30 Acreedores: en el mismo.
25) $ 1680 20/p 38534 Dic 21- Ene 19

Ley 26.9.1904. Roberto Gustavo Acosta Puerto y Nahir Matilde Rocha De Avila prometieron vender a Julio Cesar Cuadro Clavijo, comercio sito em Avenida Brasil 613 y 435, Chuy, Rocha.- Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 39120 Ene 03- Ene 30

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

tevideo, 21 NOV. 2000
Resol. Nº. 2250 00 (ACTA 1876)
341 1.-
VISTO: el planteamiento que realiza la División Explotación del Interior en cuanto que se encuentra desarrollando una serie de actividades centralizadas que sirven de coordinación y apoyo a las distintas unidades,
CONSIDERANDO: I) que para llevar adelante las actividades por Resol. Nº 1505/00 del 08 de Agosto de 2000 se creó la Unidad Coordinación y Gestión del Interior y se le asignaron funciones en el mencionado cargo a la funcionaria Rita GIMENEZ Torena, C.I. 1749931-3 quien se desempeña a entera satisfacción de sus superiores,
II) que por la importancia y mejor control de la gestión se solicita la designación provisoria en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo Jefe de Unidad Coordinación y Gestión del Interior de la mencionada funcionaria
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo Unidad Coordinación y Gestión del Interior, Clase 1.01.A0 a la funcionaria Rita GIMENEZ Torena, C.I.. 1749931-3.
2.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
3.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante del cargo en caso que la designación provisoria sea definitiva.
Pase a las Divisiones Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2000 05139
LP
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50192 Ene 18- Ene 22

tevideo, 21 NOV. 2000
Resol. Nº. 2251 00 341 2.-
(ACTA 1876)
VISTO: el planteamiento que realiza la División Explotación del Interior en cuanto a que en el año 1997 comienza la medición de aquellos indicadores que permitan hacer medible su gestión e implanta como primera experiencia el Programa de Mejora Continúa
CONSIDERANDO: I) que para llevar adelante las actividades y contar con un responsable por Resol. Nº 1506 00 del 08 de Agosto de 2000

se creó la Unidad Seguimiento de Indicadores y Control de Resultados y se le asignaron funciones en el mencionado cargo a la funcionaria Martha PAILOS Vazquez, C.I.. 1162262-9 quien se desempeña a entera satisfacción de sus superiores,
II) que por razones de servicio se solicita la designación provisoria en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo Jefe de Unidad Seguimiento de Indicadores y Control de Resultados de la mencionada funcionaria,
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo Unidad Seguimiento de Indicadores y Control de Resultados, Clase 1.01.A0 a la funcionaria Martha PAILOS Vazquez, C.I.. 1162262-9.
2.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
3.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante del cargo en caso que la designación provisoria sea definitiva.
Pase a las Divisiones Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2000 05140
LP
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50193 Ene 18- Ene 22

tevideo, 21 NOV. 2000
Resol. Nº 2252 00
(ACTA 1876) 341 3.-
VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia de Area Distrito Oeste en cuanto a la situación de la Gerencia de Sector Planta Interna Oeste,
RESULTANDO: I) que por Resol. Nº 1504 00 del 08 de Agosto de 2000 se asignaron funciones de Gerente de Sector Planta Interna Oeste, Clase 1.02.C0 al Ing. Erlin PONS Tourn, C.I. 2531218-3, CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio y de estructura organizativa es necesario designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 al mencionado funcionario,
II) que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo vacante de Gerente de Sector Planta Interna Oeste, Clase 1.02.C0 al Ing. Erlin PONS Tourn, C.I. 2531218-3, con asiento en Colonia, destino a Gerencia de Area Distrito Oeste - División Explotación del Interior.
2.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
3.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante del cargo Jefe de Unidad Conmutación Digital Oeste, clase 2.08.B0 en caso que la designación provisoria sea definitiva.
Pase a las Divisiones Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2000 04656
LP
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50194 Ene 18- Ene 22

tevideo, 21 NOV. 2000
Resol. Nº. 2253 00
(ACTA 1876) 341 4.-
VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia de Area Distrito Este en cuanto a la situación de la Gerencia de Sector Planta Interna Este,
RESULTANDO: I) que por Resol. Nº 1503 00 del 08 de Agosto de 2000 se le asignaron funciones de Gerente de Sector Planta Interna Este el Ing. Luis Ignacio ODRIOZOLA Sitya, C.I. 3895628-1,
CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio y de estructura organizativa es necesario designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 al mencionado funcionario,
II) que se cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo vacante de Gerente de Sector Planta Interna Este, Clase 1.02.C0 al Ing. Luis Ignacio ODRIOZOLA Sitya, C.I. 3895628-1, con destino a Gerencia de Area Distrito Este - División Explotación del Interior.
2.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
3.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante del cargo Jefe de Unidad Conmutación Digital Este, clase 2.08.B0 en caso que la designación provisoria sea definitiva.
Pase a las Divisiones Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2000 04626
LP
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50195 Ene 18- Ene 22

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 2000 00854
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a HERNANDEZ MARAZZANI EDUARDO DANIEL la Resolución No. 746 00 del 9 5 200 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 00854 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 10 98 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668777 a nombre de HERNANDEZ MARAZZANI EDUARDO DANIEL, titular del servicio 9008931 - 9008933, por un monto de $ 13.865 (pesos uruguayos trece mil ochocientos sesenta y cinco).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50196 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE Nro. 99 04301
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CHOLLET MOYANO MYRIAM RAQUEL la Resolución No. 1425 99 del 19 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04301 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 27 2 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-421891 a nombre de CHOLLET MOYANO MYRIAM RAQUEL, titular del servicio Nro. 03549917, por un monto de $ 11.805 (pesos uruguayos once mil ochocientos cinco).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50197 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE Nro. 2000 02814
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MIRANDA DE LASAGA MARIA CATALINA la Resolución No. 1300 00 del 8 6 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 02814 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 25 12 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-514969 a nombre de MIRANDA DE LASAGA MARIA CATALINA, titular del servicio Nro. 2227887, por un monto de $ 8.665 (pesos uruguayos ocho mil seiscientos sesenta y cinco).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50198 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE Nro. 99 06509
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ALVAREZ OLIVERA MIRIAM la Resolución No. 2142 99 del 2 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 06509 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 5 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-422536 a nombre de ALVAREZ OLIVERA MIRIAM, titular del servicio Nro. 06329260, por un monto de $ 17.237 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos treinta y siete).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50199 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE Nro. 98 03685
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ERNESTO SILVA PEREZ la Resolución No. 568 98 del 13 8 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 98 03685 que dispone Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio Nro. 26488 de la Central Tacuarembó, a nombre de ERNESTO SILVA PEREZ, por un monto de $ 32.979 (pesos uruguayos treinta y dos mil novecientos setenta y nueve).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50200 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE NRO. 99 04867
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a GISEL NOEMI UMPIERREZ ROJAS, la Resolución Nro. 1695 99 de fecha 31 de agosto de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 04867 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 27 07 1999 relativa a la deuda del cliente Nro. 95351528 a nombre de GISEL NOEMI UMPIERREZ ROJAS, titular del servicio Nro. 2920069, por un monto de $ 136.100,00 (ciento treinta y seis mil cien pesos).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50201 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE NRO. 99 03073
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a SOSA ALMIRON CECILIA INES, la Resolución Nro. 948 99 de fecha 24 de junio de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 03073 que RESUELVE: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95-380288 a nombre de SOSA ALMIRON, CECILIA INES, titular del servicio Nro. 0567-2074, por un monto de $ 26.773,00 (pesos uruguayos veintiseis mil setecientos setenta y tres).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50202 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE NRO. 99 00947
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a SANTANA PEREZ JUAN CARLOS, la Resolución Nro. 606 99 de fecha 30 de abril de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 00947 que RESUELVE: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-459177 a nombre de SANTANA PEREZ JUAN CARLOS, titular del servicio Nro. 4016379, por un monto de $ 19.482,00 (diecinueve mil cuatrocientos ochenta y dos).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50203 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE NRO. 99 03798
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a LUNA MORTOLA ELIZABETH, la Resolución Nro. 1483 99 de fecha 10 de agosto de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 03798 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 27 06 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95571080 a nombre de LUNA MORTOLA ELIZABETH, titular del servicio Nro. 68848, por un monto de $ 23.886,00 (veintitrés mil ochocientos ochenta y seis pesos).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50204 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE 099 03791
NOTITIFICAION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SUAREZ MAGIN WALTER HEBER, LA RESOLUCION NRO. 1479 99 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1999 DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO FINANCIERA DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO. 99 03791 QUE RESUELVE: 1- "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE LAS CUENTAS DE FECHA 03 07 1999 Y 05 07 1999, RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95534523 A NOMBRE DE SUAREZ MAGIN WALTER HEBER, TITULAR DE LOS SERVICIOS NROS. 59615 Y 98225, POR UN MONTO DE $ 11.505.- (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS)".
PORA ANTEL: DRA. BOCCHI - RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50205 Ene 18- Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
8 cargos de Administrativo Especializado, Clase 3.01.B1, para las siguientes localidades: Montevideo (5); Colonia (1); Maldonado (1); Paysandú (1) y un cargo de Técnico Especializado, Clase 3.01.D0 (Montevideo) con destino División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
-cualquier Clase y Serie.
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 260101
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50191 Ene 18- Ene 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Centro Comunal Zonal 14
NOTIFICACION

Notifíquese e intímese a la SRA. GLADYS SOSA VALDEZ, a la limpieza y cercado del predio sito en Heredia entre Juan Cayetano Molina y Cno. Gregorio Camino, bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente. Plazo 30 (treinta) días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50162 Ene 17- Ene 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Centro Comunal Zonal 14
NOTIFICACION

Notifíquese e intímese a INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S.A., a la limpiar y desratizar el inmueble Padrón 39681, ubicado en Santa Lucía y Lazcano bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente. Plazo 30 (treinta) días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50163 Ene 17- Ene 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al Sr. FORTUNATO KALOPER y a terceros que verificado el abandono y la traslación de dominio favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de la embarcación TUTTIE salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de 15 días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 50183 Ene 18- Ene 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica a SEA DREAMS LTDA. y a terceros que verificado el abandono y la traslación de dominio favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de la embarcación STRIKER salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de 15 días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 50184 Ene 18- Ene 19

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa JOSE MARIA GONZALEZ PEREZ la Resolución de fecha 18 12 00, recaída en el expediente Nro. 5300 de fecha 18 5 99, por la cual se le sanciona por infracción a los Artículos 241 a 243 del Decreto 89 95 (no dotar de cinturón de Seguridad en trabajos de altura) con multa de 150 U.R. (ciento cincuenta unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50186 Ene 18- Ene 22

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma: R U B I L S.A., de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 30 de octubre del 2000, dictada a fs. 20 y 20 vta. del asunto N° 304 416 99.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar, a la firma mencionada, una multa de U.R. 62 (sesenta y dos unidades reajustables), por comisión de la infracción mencionada en el Considerando (el administrado incurrió en la infracción prevista por el art. 12 y concordantes del decreto 929 88, de 30 de diciembre de 1988).-
Decomisar fictamente la partida de 438 (cuatrocientas treinta y ocho) bolsas de zanahorias, fijándose su valor comercial en 30.660 (treinta mil seiscientos sesenta pesos uruguayos).-
La multa deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República para interponer recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse al cobro judicial,
La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual y el decomiso impuesto en pesos uruguayos, tendrá un recargo del 3% mensual, en ambos casos, a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el art. 190 del Decreto-Ley N° 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la División Servicios Jurídicos del M.G.A.P. (Constituyente 1497) o en su defecto en la cuenta N° 152 25.274 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a esta Dirección dentro de los 10 (diez) días de realizado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a efectos de no iniciarse acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 4 de enero de 2001 - El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50170 Ene 17- Ene 19

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor Heber Arnoldo OLIVERA, C.I. 3.777.865-0, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 16 de noviembre de 2000, dictada a fs. 26 y 26 vta. del asunto Nº 303 563 999.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a: Aníbal Raúl SILVA PEREIRA, Heber Arnoldo OLIVERA y Milton Fabian FONTANA MACHUCA, una multa de U.R. 15 (quince unidades reajustables), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.-
Decomisar definitivamente 2 (dos) CIERVOS, 2 (dos) reflectores con batería, 1 (un) rifle marca CBC modelo 122, calibre 22 (Nº 173019), con mira telescópica y 9 (nueve) cartuchos, 1 (un) cuchillo grande, marca Tramontina, 1 (un) rifle marca Saurio (Nº 119919), calibre 22 largo, con mira telescópica, 1 (un) cuchillo tipo bayoneta militar, 1 (un) rifle The Marlin Fire Arm modelo 25 NL, calibre 22 (Nº 04434826), con mira telescópica y 6 (seis) cartuchos, 1 (un) foco reflector, 1 (un) cuchillo cazador y 1 (un) cuchillo marca Tramontina.-
La multa impuesta tendrá un recargo de un 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto por el art. 196 del decreto-ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 4 de enero de 2001 - El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50171 Ene 17- Ene 19

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor Carlos LACUESTA, C.I. 3.105.971.-1, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 16 de noviembre de 2000, dictada a fs. 24 y 24 vta. del asunto Nº 303 1038 998.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a las firmas: Carlos LACUESTA y Jorge Luis BRASIL, una multa de U.R. 10 (diez unidades reajustables), a cada uno de ellos, por incurrir en violación a los arts. 1º, 2º y 8º, del Decreto Nº 801 985, de 18 de diciembre de 1985.-
Las multas aplicadas deberán hacerse efectivas dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recursos, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.-
Las multas impuestas tendrán un recargo de un 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto por el art. 196 del decreto-ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 4 de enero del 2001 - El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50172 Ene 17- Ene 19

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma: R I B E S.R.L. de la vista conferida con fecha 20 de enero de 2000, a fs. 41 del asunto Nº 303 1097 98, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge del asunto antes referido, que la firma mencionada infringió lo dispuesto en el art. 1º literal c) del art. 6º del decreto Nº 254 985 del 26 de junio de 1985, debiendo ser sancionada, conforme lo dispuesto en el art. 14º, con multa.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo el administrado revisar y leer estas actuaciones, asi como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 04 de enero del 2001 - El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50173 Ene 17- Ene 19

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor Fredy Emilio TECHERA PEREIRA, C.I. 3.357.014-9, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 03 de noviembre de 2000, dictada a fs. 26 y 26 vta. del asunto Nº 303 244 999.-
En la misma se RESUELVE:
Proceder a la devolución de las bicicletas decomisadas en el procedimiento realizado.-
Decomisar definitivamente 4 (cuatro), mulitas, muertas halladas en infracción, 1 (un) rifle adaptado. Calibre 22, modelo 5,5, 1 (una) pala de hierro, 1 (un) gancho de hierro, 1 (una) linterna marca Eveready de dos pilas grandes, 1 (una) linterna Koida, 1 (una) linterna de plástico negro, 1 (un) cuchillo Centurión, 1 (una) cuchilla sin marca, 8 (ocho) balas calibre 22, hallados en infracción.-
Aplicar a: Octavio TABARE FERNANDEZ, Fredy Emilio TECHERA PEREIRA, y Marcelo TECHERA PEREIRA, una multa de U.R. 12 (doce unidades reajustables), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse a su cobro por la vía judicial.-
La multa impuesta tendrá un recargo de un 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto por el art. 196 del decreto-ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305 1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 10 de enero de 2001 - El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50174 Ene 17- Ene 19

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma L E N D I X S.A., de la Resolución de la División Servicios Jurídicos

de fecha 24 de marzo de 2000, dictada a fs. 12 y 12 vta. del asunto N° 303 72 999.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a: la firma LENDIX S.A. una multa de U.R. 10 (diez unidades reajustables), por infringir el Art. 6° literal b) del Decreto N° 254 986.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse a su cobro por la vía judicial.-
La multa impuesta tendrá un recargo de un 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto por el art. 196 del decreto-ley N° 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta N° 31.305 1340, del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2° Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 05 de enero de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50175 Ene 17- Ene 19

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr: Alejandro Danubio FERNANDEZ OLIVERA - C.I. 3.673.605-7, de la vista conferida con fecha 27 de octubre del 2000, a fs. 8 del asunto N° 303 596 99, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de autos, que el mencionado, infringió el art. 1° del decreto N° 164 96 del 2 de mayo de 1996, que prohibe la caza, tenencia, transporte comercialización, etc. De especies zoológicas silvestres.-
Dicha infracción se sanciona con el decomiso del producto en infracción, así como de las armas e implementos, y multa conforme al art. 285 de la Ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 05 de enero de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50176 Ene 17- Ene 19

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY LICITACION ABREVIADA AMPLIADA 16/2000 REPARACION DE VALLADO Y LIMPIEZA

- Forma de contrato: Licitación Abreviada Ampliada 16 2000 - Exp. N° 719.814
- Objeto: Reparación de vallado y limpieza
- Localidad: Montevideo, Conjunto Habitacional 226
- Monto estimado c IVA: 1.800.000 (UR 9024)
- Garantía de mantenimiento de oferta: 1%
- Recepción de ofertas: 20 2 2001, hasta hora 14:00, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Apertura de ofertas: 20 2 2001, hora 14:00, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Retiro de los recaudos: Del 17 1 01 al 31 1 01, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Costo de los recaudos: $ 900 (pesos uruguayos novecientos)
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 6 2 01 Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central o al fax 409 20 06.
- Retirar aclaraciones: El 13 2 01 Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central o en página web www.bhu.net.
- Plazo de ejecución: 120 días

Montevideo, enero de 2001
GERENCIA DE ARQUITECTURA.
27) (Cta. Cte.) 5/p 50167 Ene 17- Ene 23

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BPS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CITACIONES

Se cita al titular a que concurra a NOTIFICARSE de R.D. 24-15 2000 de fecha 26 7 2000, de acuerdo al Reglamento de Procedimiento Administrativo en la oficina INSPECCIONES DE PRESTACIONES, Colonia 1881 primer piso. Plazo 10 días.
SESP 1999 114571 LUIS ALBERTO CANO VILLALBA C.I. 1.587.678-1
Se cita al titular a que concurra a NOTIFICARSE de la Resolución tomada por la Gerencia de Prestaciones Económicas Area Pasivos de fecha 6 9 2000, de acuerdo al Reglamento de Procedimiento Administrativo en la oficina NOTIFICACIONES, Colonia 1881 segundo piso. Plazo 10 días.
1999 130732 MARIA CARMEN LARROSA MAYO C.I. 1.037.471-6.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50177 Ene 17- Ene 19

CONVOCATORIAS

Montevideo, 9 de Enero de 2001
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 35, inciso N, y Art. 46, se llama a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Febrero de 2001, a la hora 9:00 en los locales de FEMI (Cufré 1781 - Montevideo).
El Orden del día será el siguiente:
1. Análisis de las pautas de refinanciación de deuda.
2. Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea del 22 de Diciembre de 2000, a la luz de los nuevos acontecimientos.
3. Elección de nuevas autoridades para miembros del Consejo Directivo.
POR COCEMI
Dr. Jorge Ferrreira, Presidente - Dr. Pablo Crossa, Secretario
NOTA: Acorde al Art. 26, es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
27) $ 930 3/p 10843 Ene 17- Ene 19

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (OCA LARGHERO)

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de Organización Cooperativa de Asistencia (OCA Larghero), la que se celebrará el día 6 de febrero de 2001, a la hora 21:00, en primera convocatoria, o la hora 22:00 en segunda convocatoria, en la sede social en la calle Bulevar Artigas 2080, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1°) Consideración de posibles alianzas o asociaciones de la empresa y estrategia futura.
2°) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.
27) $ 775 3/p 10889 Ene 18- Ene 22

ASAMBLEA ORDINARIA ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (OCA LARGHERO)

Se convoca a Asamblea Ordinaria de socios de Organización Cooperativa de Asistencia (OCA Larghero), la que se celebrará el día 6 de febrero de 2001, a la hora 19:00, en primera convocatoria, o la hora 20:00 en segunda convocatoria, en la sede social en la calle Bulevar Artigas 2080, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1°) Consideración del Balance de Situación y de Resultados, de la Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 01 10 1999 al 30 09 2000.
2°) Elección anticipada de autoridades del Consejo Directivo.
3°) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.
27) $ 930 3/p 10890 Ene 18- Ene 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20 12 2000
Escribano: Pablo De Rosa
Constituyentes: José Luis Quattordio Dolores Martinez Lage
Beneficiarios: José Luis Quattordio y Dolores Martinez Lage
Padrón: 23.066 sito en Maldonado 2194, Montevideo
Tasación: BHU UR 4.019
Inscripción: 46120, 26 12 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50091 Ene 12- Ene 25

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

NAREDALL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 07 02 2001 a las 8 y 30 horas, en Mississipi 1634, ap. 207.

ORDEN DEL DIA

Designación de Directorio (Art. 9º de los Estatutos).

03) $ 465 3/p 10936 Ene 19- Ene 23 (0001)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

KIRENIA S.A.

Asamblea de fecha: 31 5 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 12 12 00, Nº 12614.

06) $ 608 1/p 10928 Ene 19- Ene 19 (0002)

JASMUND S.A.

Asamblea de fecha: 30 11 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 04 01 01, Nº 132.

06) $ 608 1/p 10929 Ene 19- Ene 19 (0003)

FREE COUNTRY S.A.

Asamblea de fecha: 31 12 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 04 01 01, Nº 133.

06) $ 608 1/p 10930 Ene 19- Ene 19 (0004)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.
LICITACION PUBLICA P22503

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE EQUIPOS MARCA IBM POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.
FECHA DE APERTURA: 12 DE FEBRERO DE 2001.-
HORA: 13:00
PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: $ 3.100.-
Adquirir en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50219 Ene 19- Ene 19 (0005)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 58891/1

OBJETO: CONTRATACION DE HASTA 16.000 OPERACIONES DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS.
APERTURA: 09 DE FEBRERO DE 2001
HORA 11:30
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 13:15 A 18:30 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2560,00. (PESOS URUGUAYOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA).
REPARTICION SOLICITANTE: COORDINADORA DE BARRIDO.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50207 Ene 19- Ene 19 (0006)

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1/01

El I.NA.ME llama a interesados en la Compra de una Fraccón de Terreno y Mejoras en la primera sección Judicial del Dpto. de Río Negro CUYAS CARACTERISTICAS SE DETALLAN EN EL PLIEGO PARTICULAR.
APERTURA: 13 2 2001
HORA: 11:00 Primer Llamado.
HORA: 11:30 Segundo Llamado
RETIRAR PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN FERNANDEZ CRESPO 1796. PISO 1. ANTEL: 408.34.42 Y 408-87-56.- HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO 8 A 14 HS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50216 Ene 19- Ene 19 (0007)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 19 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES DARIO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 66 y DANIELA FABIANA BURGOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 624.

14) $ 156 3/p 543 Ene 19- Ene 23 (0008)

ENSO JORGE DAMONTE, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Durán 5734 y MARIA ESTHER ANDERE, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4324 3.

14) $ 156 3/p 550 Ene 19- Ene 23 (0009)

OSCAR RODOLFO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Vidal 3190 y SHEYLA ZHINDYA CURBELO, 20 años, soltero, empleada, orie ntal, domiciliada en Mateo Cortes 4089.
14) $ 156 3/p 553 Ene 19- Ene 23 (0010)

FREDDY LEONEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4410 y MIRYAM GABRIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4410.
14) $ 156 3/p 554 Ene 19- Ene 23 (0011)

OFICINA No. 2

HECTOR DANIEL BAUZA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Jujuy 2666 y PAOLA ALEJANDRA HERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paso del Sauce 6310.
14) $ 156 3/p 541 Ene 19- Ene 23 (0012)

ALEJANDRO ECHEVARRIA, 41 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Maldonado 2281 bis y FLORENCIA BEATRIZ FORMOSO, 36 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1388 601.
14) $ 156 3/p 548 Ene 19- Ene 23 (0013)

CARLOS ALFREDO BONAVITA, 45 años, di vorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Mármol 184 y ANA CLAUDIA CESSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Mármol 184.
14) $ 156 3/p 549 Ene 19- Ene 23 (0014)

VICTOR MANUEL BARRETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2324 2 y FABIANA SONIA CARDOZO, 22 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Inca 2324 2.
14) $ 156 3/p 560 Ene 19- Ene 23 (0015)

LEANDRO MANUEL BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Batlle Berres 5885 y ROXANA JACQUELINE PEDREIRA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en L. Batlle Berres 5885.
14) $ 156 3/p 562 Ene 19- Ene 23 (0016)

ENRIQUE LEONEL KESCHERMAN, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en P. Vidal 2533 604 y RUTH ANA KAUFMANN, 31 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en P. Vidal 2533 604.
14) $ 156 3/p 563 Ene 19- Ene 23 (0017)

PEDRO KOYOUNIAN, 29 años, solte o, vendedor, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1271 4 y GABRIELLA GALEOTTI, 28 años, soltera, empleada, brasileña R L, domiciliada en Pereira de la Luz 1271 4.
14) $ 156 3/p 568 Ene 19- Ene 23 (0018)

OFICINA No. 3

MAURICIO RAUL CACERES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cataluña 3157 102 y MARIA VERONICA MAYONE, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2709.
14) $ 156 3/p 539 Ene 19- Ene 23 (0019)

JULIO LUIS COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1490 1 y GLORIA SUSANA CACERES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Petrarca 1696.
14) $ 156 3/p 544 Ene 19- Ene 23 (0020)

GILMAR DIMAS CUITIÑO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio de la Plata 1545 y PATRICIA VERONICA CONTRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebo 1786.
14) $ 156 3/p 547 Ene 19- Ene 23 (0021)

CARLOS AGUSTIN CORTI, 25 años, soltero, lic. en filosofia, oriental, domiciliado en Jose Ma. Montero 2727 5 y ADRIANA ALPINI, 25 años, soltera, lic. en antropo., oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 823 1201.
14) $ 156 3/p 570 Ene 19- Ene 23 (0022)

OFICINA No. 4

SEBASTIAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Yaguarí 1945 2 y MARIA FERNANDA CARASSUS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1945 2.
14) $ 156 3/p 538 Ene 19- Ene 23 (0023)

JUAN GUILLERMO FORCADELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Husares 3646 3 y LAURA NOEMI GIL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Husares 3646 3.
14) $ 156 3/p 546 Ene 19- Ene 23 (0024)

JULIO CESAR LORENZO, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en José Catalá 2104 y SANY DARLET SCHEEFFER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Catalá 2104.
14) $ 156 3/p 555 Ene 19- Ene 23 (0025)

GERARDO DANTE FIGUERON, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Garibaldi 1757 5 y CILA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1757 5.
14) $ 156 3/p 558 Ene 19- Ene 23 (0026)

JULIO OMAR PIÑEYRUA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodríguez Correa 4076 y TERESA GLADYS BERTUCCI, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Manuel R. Correa 4076.
14) $ 156 3/p 561 Ene 19- Ene 23 (0027)

OFICINA No. 5

ROBERTO DANIEL GONZALEZ, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Soledad 5142 y SILVIA LORELEY MELLO, 33 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Sanday 3939.
14) $ 156 3/p 569 Ene 19- Ene 23 (0028)

OFICINA No. 6

IGNACIO JAVIER MASSAT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 1318 101 y ANA LAURA de LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puyol 1634.
14) $ 156 3/p 559 Ene 19- Ene 23 (0029)

HUBER ADRIAN MOURA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4820 y GLADYS BEATRIZ GODOY, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4573.
14) $ 156 3/p 564 Ene 19- Ene 23 (0030)

OSCAR ENRIQUE MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3993 y MARIA CRISTINA CHAVEZ, 45 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3993.
14) $ 156 3/p 571 Ene 19- Ene 23 (0031)

OFICINA No. 7

CORNELIS PRONK, 66 años, viudo, comerciante, holandés, domiciliado en La Guardia 29 y VALENTINA EVA LOPEZ, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Guardia 29.
14) $ 156 3/p 552 Ene 19- Ene 23 (0032)

JUAN CARLOS PARENTINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Ricaldoni 2886 y HELEN DAWN GREEN, 33 años, soltera, empleada, britanica, domiciliada en Ricaldoni 2886.
14) $ 156 3/p 556 Ene 19- Ene 23 (0033)

RICARDO HOMERO PIFFARETTI, 43 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Br España 2710 y VERONICA VIGORITO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Scoceria 2682 ap 903.
14) $ 156 3/p 574 Ene 19- Ene 23 (0034)

OFICINA No. 8

ROBERTO RASPINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2766 e IRIS CAROLINA PERAZA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 2766.
14) $ 156 3/p 542 Ene 19- Ene 23 (0035)

JORGE RAMA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4807 y EUNICE SUELY CASTRO, 29 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Itapebí 2145.
14) $ 156 3/p 557 Ene 19- Ene 23 (0036)

MARCELO CESAR RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4271 2 y LETICIA PAOLA SARLA, 27 años, soltera, lic. en trabajo social, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4271 2.
14) $ 156 3/p 566 Ene 19- Ene 23 (0037)

MARCO FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2625 C y MARIA JOSE TRINIDAD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 2625 C.
14) $ 156 3/p 567 Ene 19- Ene 23 (0038)

CARLOS MARIA RIERA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1135 10 y ANA CLAUDIA IZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1135 10.
14) $ 156 3/p 573 Ene 19- Ene 23 (0039)

OFICINA No. 9

WALTER HUGO SIMONELLI, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Minas No. 963 y ANA MARIA LEFKO, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Minas No. 963.
14) $ 156 3/p 540 Ene 19- Ene 23 (0040)

ANGEL MARIA SUAREZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Húsares No. 3537 y ELIDA BEATRIZ PATRON, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Húsares N. 3537.
14) $ 156 3/p 545 Ene 19- Ene 23 (0041)

OFICINA No. 10

ALEX ANDRES VILLAFAN, 24 años, soltero, docente de religión, oriental, domiciliado en Emancipación 4925 y ROSARIO LOURDES IZQUIERDO, 26 años, soltero, psicóloga, orientall, domiciliada en Gral. Hornos 5286 bis 2.
14) $ 156 3/p 551 Ene 19- Ene 23 (0042)

GUSTAVO ADOLFO VIEIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Basilio Pereira de la Luz 1216 y JEANNETTE FOLCH, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Pereira de la Luz 1216.
14) $ 156 3/p 565 Ene 19- Ene 23 (0043)

ALEJANDRO PABLO TAROCO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Espinillo 1386 401 y MARIA del CARMEN ZARRILLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix de Medina 4679.
14) $ 156 3/p 572 Ene 19- Ene 23 (0044)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELDER GOMEZ ALT, solicita la inscripción del Software denominado "INFOR.ME.SE. BUSQUEDA DIGITAL DE INFORMACION", del cual se declara autor, siendo Editora y Propietaria LISBER S.A" Montevideo 17 de enero del 2001 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 10926 Ene 19- Feb 01 (0045)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SODA TRES A S.R.L.

CONTRATO 15 12 2000
SOCIOS: OSCAR DANIEL ACEVEDO MACHIN, GERARDO DANIEL ALFANO CHIRUCHI; MARTIN SEBASTIAN ACOSTA CURBELO.-
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 21.000, divididos en 42 cuotas iguales
DOMICILIO PANDO
OBJETO: Fabricación AGUA SODA; ENAJENAR, ADQUIRIR, HIPOTECAR, PRENDAR, DISTRIBUIR, BIENES Y SERVICIOS, PROMETER EN COMPRA VENTA, HACER WARRATS, FRACCIONAR, ADMINISTRAR, REGISTRAR MARCAS, PATENTES DE INVENCION, Y EN GENERAL RALIZAR TODA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL.-
ADMINISTRACION: AFECTACION Y DISPOSICION, INDISTINTA, CUALQUIER SOCIO. OPERACIONES MAYORES A 500 U.R. Y PODERES A TERCEROS.- UNANIMIDAD.-
INSCRIPCION No. 75 12 01 01.
22) $ 1519 1/p 10895 Ene 19- Ene 19 (0046)

GRALUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Antes GRALUR SOCIEDAD ANONIMA. TRANSFORMACION

Acta: 23 07 1999
Asamblea: La Asamblea General Extraordinaria resolvió por unanimidad transformar el Tipo Social de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando la denominación de la siguiente forma: GRALUR S.R.L. (GRALUR Sociedad de Responsabilidad Limitada).
Socios: Esther María Nunes García (99 cuotas) y Gloria Ces Cuomo (1 cuota)
Capital $ 262.500 (262.500 cuotas de $ 1)
Objeto: La comercialización o industrialización de toda clase de bienes, así como la prestación de servicios, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones. En cumplimiento de su objeto, podrá realizar toda clase de actos y contratos de adquisición, administración, afectación y enajenación, importación y exportación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades, y en general podrá realizar cualquier operación de carácter civil, comercial o industrial, sea en el país o en el exterior necesarias o útiles para el buen cumplimiento de su objeto.
Administración: Esther María Nunes García.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde el 23 07 99. Se considerará automáticamente prorrogado por períodos iguales y consecutivos.
INSCRIPCION: 04 01 2001, Nº 148.
22) $ 3038 1/p 10923 Ene 19- Ene 19 (0047)

CLAROPOINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Antes CLAROPOINT SOCIEDAD ANONIMA. TRANSFORMACION

Acta: 24 10 2000
Asamblea: La Asamblea General Extraordinaria resolvió por unanimidad transformar el Tipo Social de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando la denominación de la siguiente forma: CLAROPOINT S.R.L.
Socios: María Susana Lavagna Silvera (150 cuotas) y Ignacio Lussich Lavagna (150 cuotas).
Capital $ 300.000 (300 cuotas de $ 1.000)
Objeto: Principal es Propietaria de Inmuebles. También podrá tener por objeto la comercialización o industrialización de toda clase de bienes, así como la prestación de servicios, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones. En cumplimiento de su objeto, podrá realizar toda clase de actos y contratos de adquisición, administración, afectación y enajenación, importación y exportación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades, y en general podrá realizar cualquier operación de carácter civil, comercial o industrial, sea en el país o en el exterior necesarias o útiles para el buen cumplimiento de su objeto.
Administración: María Susana Lavagna Silvera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde el 24 10 00. Se considerará automáticamente prorrogado por períodos iguales y consecutivos.
INSCRIPCION: 04 01 2001, Nº 149.
22) $ 3038 1/p 10924 Ene 19- Ene 19 (0048)

FARMACIA BERZELIUS S.R.L. Cesiones de Cuota y Modificaciones

I) Contrato: 29 6 97
Inscripción: Nº 432 Fo. 536 Lo. 4 de Contratos
Cedentes: Esther Carmen Alvarez Da Cunha y Nelson Bresciano Vázquez
Cesionarios: José Pedro López Baz y María Inés Costa Mouriño (250 cuotas c u)
Administración: José Pedro López
Plazo: 30 años.-
II) Contrato: 16 12 2000
Inscripción: Nº 13227 el 19 12 00
Cedentes: José Pedro López Baz y María Inés Costa Mouriño
Cesionarias: Inés Barreiro Liñares (450 cuotas)
y Mercedes Liñares Rey (50 cuotas)
Capital: $ 200.000 - 500 cuotas de $ 400 cada una
Administración: Inés Barreiro Liñares.
22) $ 1823 1/p 10925 Ene 19- Ene 19 (0049)

ALVI LIMITADA CESION DE CUOTA

Contrato: 19 12 2000
Inscripción: No. 13.575

Cedentes: Juan Carlos Vidal (10 cuotas), Erolan S.A. (28 cuotas).
Cesionario: Christian Bartram (38)
Cedente: Erolan S.A. (2)
Cesionario: Matilde Inés Saenz Gallinal (2)
Plazo: 20 años.
Administración: Christian Bartram Saenz.
22) $ 911 1/p 10937 Ene 19- Ene 19 (0050)

BINLAR S.R.L.
(antes BINLAR S.A.)
Transformación.

Contrato: 1 Noviembre 2000.
Inscripción: Nº 13.431, 26.12.2000.
Socios: JULIO JORGE GRANDJEAN ALVAREZ (2 cuotas)
ANA MARIA GRANDJEAN ALVAREZ (18 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Compraventa, administración, arrendamiento y operaciones respecto de muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Jorge Grandjean.
22) $ 911 1/p 10938 Ene 19- Ene 19 (0051)

"DELRE LTDA."

CESION DE CUOTAS: 26.12.2000. RETROACTIVO AL 1.10.2000
INSCRIPCION: Nº 13.512 del 27.12.2000
CEDENTE: FRANCISCO JOSE DELUCCHI BOTTARO (10 cuotas)
CESIONARIO: ALBERTO LUIS DELUCCHI BOTTARO (10 cuotas).
22) $ 608 1/p 10939 Ene 19- Ene 19 (0052)

ROGELIO ALVARIZA LIMITADA
MODIFICACION

Contrato 5 diciembre 2001
Inscripto Nº 12878
nombre: NELSON MARTINEZ ACOSTA LTDA.
22) $ 608 1/p 10941 Ene 19- Ene 19 (0053)

LARCU LTDA
cesión

Contrato 12 junio 2000
Inscripto Nº 5693
Cedente: Graciela Cuitiño
Cesionario: Guzmán Larrimbe (45).
22) $ 608 1/p 10942 Ene 19- Ene 19 (0054)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. ALICIA MAMONE RAPADO prometió vender a JORGE ROHRER, Salón "Exeter" ubicado en la calle Santiago de Chile Nº 1294 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10940 Ene 19- Feb 15 (0055)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 2000 en el expediente Asunto No. 360 79 Carpeta 1223, se concedió a Roberto Fernández Mattos, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 49676 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, abarcando un área total de 30 hás 4637 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 90 al Fº 90 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de noviembre del año dos mil.
27) $ 1240 3/p 10896 Ene 19- Ene 23 (0056)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1999 en el expediente Asunto No. 215 94, se concedió a la Sra. Elizabeth Rial, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando los padrones Nos. 54523 y 6163 de la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, abarcando un área total de 84 hás 3919 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 81 al Fº 81 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de diciembre del año dos mil.-
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 413 1/p 10927 Ene 19- Ene 19 (0057)

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIODE TURISMO

Se confiere vista a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L.) del dictamen de Asesor ia Letrada de fecha 26 12 00, recaído en el Exp. 2000 01787-3 por el que se dispone el reintegro de U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos) a Sergio lberto Camacho Cabrera C.I 1.681.659-6, en representación de su hija Eliana Camacho García, deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50211 Ene 19- Ene 23 (0058)

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L) del dictamen de Asesoría Letrada de fecha (27 12 00, recaído en el Exp. 2000 01805-2, por el que se dispone el reintegro de U$S 154 (dólares americanos ciento cincuenta y cuatro), a la Sra. Alicia Batista Rojas, C.I 1.139.561-9 en representación de su hija Lucía Tarrago Batista deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50212 Ene 19- Ene 23 (0059)

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por los Sres. José G. Araújo Mattos y Mary Arellano, según Exp. 2000 01920-8 de acuerdo al informe de Asesoría Letrada de fecha 2 1 01.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50213 Ene 19- Ene 23 (0060)

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Intímase por Diario Oficial a la empresa FORMER S.A., el pago con plazo de 5 días a la Sra. Jessica Epifanio de la suma de U$S 2.480 (dólares americanos dos mil ochocientos cuarenta).
Exp. 2000 00027-1 y 2000 00063-1, Resolución 044 01 con fecha 9 de enero de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50214 Ene 19- Ene 23 (0061)

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Intímase por Diario Oficial a la empresa FORMER S.A., el pago con plazo de 5 días a la Sra. Beatriz Eguren de la suma de U$S 2.740 (dólares americanos dos mil setecientos cuarenta).
Exp. 2000 00328-0, Resolución 043 01 con fecha 9 de enero de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50215 Ene 19- Ene 23 (0062)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE ENERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,080000	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800	
BRASIL	REAL	1000		1,951000	
ESPAÑA	PESETA	2100		176,950000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,976000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,469000	
ITALIA	LIRA	3500		2.059,200000	
JAPON	YEN	3600		117,280000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,637800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,560	12,575
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,140	6,190
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,580	12,585
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,590	12,595
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,590	12,595

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50208 Ene 19- Ene 19 (0063)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Resolución #00 172
Montevideo, 29 de diciembre de 2000.
VISTO: La solicitud formulada por la Asocación Nacional de Carniceros y la Unión de Vendedores de Carnes.
RESULTANDO: Ambas agremiaciones plantean la extensión, hasta el 1º de julio de 2001, del plazo establecido para la adecuación de los establecimientos de carnicería habilitados conforme al decreto Nº 110 95 de 24 de febrero de 1995 y hasta el 1º de enero de 2002 para lo explicitado en el numeral 4.3 de la Resolución de INAC 166 95 de 24 de noviembre de 1995.
CONSIDERANDO: Procedente disponer, en esta oportunidad, la prórroga de los referidos plazos.
ATENTO: A lo dispuesto en los arts. 2º y 5º del decreto-ley Nº 15.605 de 27 de julio de 1984.
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES.
RESUELVE:
1º- Prorrógase hasta el 1º de julio de 2001 el plazo establecido en el numeral 4.2. de la Norma Reglamentaria aprobada por Resolución de INAC Nº 166 95 de 24 de noviembre de 1995 y hasta el 1º de enero de 2002 para lo establecido en el numeral 4.3 de la misma Resolución.
2º- Publíquese en la forma de estilo.
3º- Pase a la Dirección de Administración y Servicios a sus efectos.
ama.
As. 1999 050I.
Ing. Agr. ROBERTO VAZQUEZ PLATERO, PRESIDENTE INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC).

27) (Cta. Cte.) 1/p 50217 Ene 19- Ene 19 (0064)

Rincón 545 - Montevideo - Uruguay

Tel.: (598-2) 916 0430 - 916 1989
Fax: (598-2) 916 2933 - 915 0875
Telex: 23724 INAC UY

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS AÑO 2001
PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA Y PAGO DE LA PRESTACION DEL 0,7% - ART. 17º, LIT. A, NUMERAL 2, DEL DECRETO-LEY Nº 15.605 DE 27.07.84

De conformidad con lo previsto en el numeral 9º de la resolución de I.NA.C. Nº 201 88 de 15 de noviembre de 1988, se comunica a los sujetos pasivos de la prestación del 0,7% -art. 17, lit. A, numeral 2 del Decreto-Ley 15.605 de 27.07.84- el calendario de vencimientos a partir de las aportaciones correspondientes al mes de enero 2001
Mes de Aportación - Vencimiento del plazo de pago del aporte del 0,7% - Vencimiento del plazo de prersentación de la Declaración Jurada del 0,7%
Enero - 16-Feb-01 - 21-Feb-01
Febrero - 20-Mar-01 - 23-Mar-01
Marzo - 18-Abr-01 - 24-Abr-01
Abril - 18-May-01 - 24-May-01
Mayo - 20-Jun-01 - 25-Jun-01
Junio - 19-Jul-01 - 24-Jul-01
Julio - 20-Ago-01 - 24-Ago-01
Agosto - 19-Sep-01 - 24-Sep-01
Septiembre - 19-Oct-01 - 24-Oct-01
Octubre - 19-Nov-01 - 23-Nov-01
Noviembre - 18-Dic-01 - 21-Dic-01
Diciembre - 21-Ene-02 - 25-Ene-02.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50218 Ene 19- Ene 19 (0065)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS
CASA DE ASTURIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Martes 30 de Enero de 2001.
Hora 20, 1ª Convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Memoria y Balance General del Año 2000.
3) Palabras del Sr. Presidente.
4) Ruegos y Preguntas.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
6) Acto Electoral.

27) $ 310 2/p 10897 Ene 19- Ene 22 (0066)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL

ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 0785 000.-
Rocha, 15 de febrero de 2000.
VISTO: estas actuaciones referidas a notificaciones efectuadas al titular de la vivienda sita en Padrón Nº 657, Manzana 64 de la ciudad, para la regularización de los planos de dicha finca;
CONSIDERANDO: I) que consultado el Departamento General de Arquitectura indica que de no cumplirse la regularización en el plazo de cinco días, se aplicará el art. 18 de la Ordenanza General de Construcción (20% acumulativo anual s. Contribución Inmobiliaria;
II) que con fecha 1 02 000 el Departamento General de Arquitectura informa que la situación del padrón Nº 657, manzana 64 de Chuy permanece incambiada;
y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Aplícase al padrón Nº 675, Manzana 64 de la ciudad de Chuy, cuyo titular es la Sra. María Rodríguez, el porcentaje del 20% acumulativo anual sobre la Contribución Inmobiliaria de dicho padrón,-
2º) Regístrese, y pase a la Junta Local de Chuy para notificación y cumplimiento de lo dispuesto; vuelto, pase a sus efectos a Oficina de Cómputos y Dirección Contribución Inmobiliaria del Departamento General de Hacienda.--
DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha - WILLY GONNET BENECH, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50209 Ene 19- Ene 23 (0067)

INTENDENCIA MUNICIPAL

ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución N° 3969 000.
Rocha, 10 de noviembre de 2000.
VISTO: estos antecedentes referidos a notificaciones efectuadas al titular de la vivienda sita en Padrón N° 657, Manzana 64 de la ciudad de Chuy, para la regularización de planos de dicha finca;
RESULTANDO: I) que por Resolución N° 0785 000, se aplicó al padrón N° 675, manzana 64, cuyo titular es la Sra. María Rodríguez, el porcentaje del 20% acumulativo anual sobre la Contribución Inmobiliaria;
CONSIDERANDO: I) que hubo un error en el número de padrón, por lo cual del Departamento General de Arquitectura indica que se deje sin efecto la Resolución hasta que se verifique el N° de padrón exacto;
II) que verificado el N° de padrón que corresponde, corresponde modificar la Resolución dictada; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1°) Modifícase el numeral 2° de la Resolución N° 0785 000 indicándose que el N° de padrón correcto es el 657, manzana 64 de la ciudad de Chuy y la titular del mismo es la Sra. María Silvera Rodríguez.-
2°) Regístrese, pase para conocimiento y notificación a la Junta Local de Chuy; vuelto, pase a sus efectos a Dirección Contribución Inmobiliaria, Oficina de Cómputos y Departamentos Generales de Hacienda Arquitectura.-
Néstor Moreira Graña, Intendente Interino - Darwin Rodríguez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50210 Ene 19- Ene 23 (0068)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LINFEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 29 12 2000, N° 13563.
28) $ 2127 1/p 10898 Ene 19- Ene 19 (0069)

GENLER TRADING SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, N° 330.
28) $ 2127 1/p 10899 Ene 19- Ene 19 (0070)

MESTEREX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, N° 331.
28) $ 2127 1/p 10900 Ene 19- Ene 19 (0071)

DIRFLEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, N° 332.
28) $ 2127 1/p 10901 Ene 19- Ene 19 (0072)

INVERSORA VINTEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, N° 333.
28) $ 2127 1/p 10902 Ene 19- Ene 19 (0073)

MENPEX TRADING SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, N° 334.
28) $ 2127 1/p 10903 Ene 19- Ene 19 (0074)

INVERSORA DIRMOS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá

efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 335.
28) $ 2127 1/p 10904 Ene 19- Ene 19 (0075)

FRESTIR SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 336.
28) $ 2127 1/p 10905 Ene 19- Ene 19 (0076)

ULTEL SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 337.
28) $ 2127 1/p 10906 Ene 19- Ene 19 (0077)

ENDEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 338.
28) $ 2127 1/p 10907 Ene 19- Ene 19 (0078)

LERPEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 339.
28) $ 2127 1/p 10908 Ene 19- Ene 19 (0079)

FINANCIERA TINDEX SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 340.
28) $ 2127 1/p 10909 Ene 19- Ene 19 (0080)

MELPLEN SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 341.
28) $ 2127 1/p 10910 Ene 19- Ene 19 (0081)

PLERDIL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 342.
28) $ 2127 1/p 10911 Ene 19- Ene 19 (0082)

ALMEX INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 343.
28) $ 2127 1/p 10912 Ene 19- Ene 19 (0083)

DIRMEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 344.
28) $ 2127 1/p 10913 Ene 19- Ene 19 (0084)

INVERSORA RINLEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas,

debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 345.
28) $ 2127 1/p 10914 Ene 19- Ene 19 (0085)

DIRMEN TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 346.
28) $ 2127 1/p 10915 Ene 19- Ene 19 (0086)

TERMIX SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 347.
28) $ 2127 1/p 10916 Ene 19- Ene 19 (0087)

SINDEX INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 348.
28) $ 2127 1/p 10917 Ene 19- Ene 19 (0088)

LERPIN SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 349.
28) $ 2127 1/p 10918 Ene 19- Ene 19 (0089)

BLUMESUR STAR SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 350.
28) $ 2127 1/p 10919 Ene 19- Ene 19 (0090)

NILPREL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 352.
28) $ 2127 1/p 10920 Ene 19- Ene 19 (0091)

LIRMEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 351.
28) $ 2127 1/p 10921 Ene 19- Ene 19 (0092)

PODASUR STAR SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 05 01 2001, Nº 353.
28) $ 2127 1/p 10922 Ene 19- Ene 19 (0093)

UMUARAMAS S.A.
Cambia moneda a U$S.-
Capital Actual: U$S 5.000.000.- (dólares estadounidenses cinco millones).
Registro: 02 01 01, Nº 13.
28) $ 608 1/p 10931 Ene 19- Ene 19 (0094)

JASMUND S.A.
Asamblea de fecha 31 12 98 resolvió aumentar el Capital y Cambiar la Moneda.
Capital Actual: U$S 3.000.000.- (dólares estadounidenses tres millones).
Registro: 04 01 01, Nº 132.
28) $ 608 1/p 10932 Ene 19- Ene 19 (0095)

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.
Dr. A. García Morales 1319
RUC 210000530018 O.I.R. 136

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1999
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23.12.99

ACTIVO	PESOS URUGUAYOS
Activo corriente	
Disponibilidades	3.846.448
Créditos por Ventas	43.427.543
Otros créditos	4.111.922
Bienes de Cambio	36.059.507
Total Activo corriente	87.445.420
Activo no corriente	
Bienes de Uso	95.299.083
Bienes de cambio no corrientes	5.194.308
Intangibles	4.009.402
Otros créditos	320.001
Total Activo no corriente	104.822.794
TOTAL DEL ACTIVO	192.268.214
PASIVO	
Pasivo corriente	
Deudas Comerciales	29.939.398
Deudas Financieras	28.669.214
Deudas diversas	9.630.973
Total Pasivo corriente	68.239.585
Pasivo no corriente	13.762.305
TOTAL PASIVO	82.001.890
PATRIMONIO	
Aportes de Propietarios (Capital)	14.040.000
Ajustes al Patrimonio	96.072.340
Reservas	13.618.587
Resultados no asignados	(13.464.603)
TOTAL PATRIMONIO	110.266.324
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	192.268.214

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91
Fecha: 5 1 01
Nombre: Marisa Lastra **Firma:**

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1999
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23.12.99

	PESOS URUGUAYOS
Ingresos operativos netos	181.279.541
Costo de los bienes vendidos	(145.307.994)
Resultado Bruto	35.971.547
Gastos de Administración y Ventas	(42.539.464)
Resultado operativo	(6.567.917)
Resultados diversos	197.365
Resultados financieros	(6.659.563)
Resultado Neto	(13.030.115)

El resultado Neto mencionado se contabilizará a la Cuenta Resultados no asignados. (*)

por PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.

(*) Los presentes estados contables aprobados por Asamblea Ordinaria del 23.12.99 se encuentran copiados en el Libro Inventario certificado por el Registro nacional de Comercio con el Nº 277, a fojas 002, 003 y 004.

28) $ 2790 1/p 10943 Ene 19- Ene 19 (0096)

RUC [214373570018]
NIGUA S.A.

CAPITAL- $ 572.000
DURACION- 100 años
DOMICILIO- Montevideo
OBJETO- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, caucho, combustibles comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, eléctrónica, electrotecnia, enseñanza, espéctáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutosdel país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales, d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicines legales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION- Registro Público y General de Comercio: 27 12 00 Nº 13461.

28) $ 2734 1/p 10944 Ene 19- Ene 19 (0097)

TRASOL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 499.

28) $ 2127 1/p 10945 Ene 19- Ene 19 (0098)

SIRLIN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, ma-

dera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 498.
28) $ 2127 1/p 10946 Ene 19- Ene 19 (0099)

DIRSIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 497.
28) $ 2127 1/p 10947 Ene 19- Ene 19 (0100)

ALTENEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 496.
28) $ 2127 1/p 10948 Ene 19- Ene 19 (0101)

PERDIMAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 495.
28) $ 2127 1/p 10949 Ene 19- Ene 19 (0102)

FINANCIERA CASBUR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 494.
28) $ 2127 1/p 10950 Ene 19- Ene 19 (0103)

ERMIX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 493.
28) $ 2127 1/p 10951 Ene 19- Ene 19 (0104)

ANARTIL TRADING SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 492.
28) $ 2127 1/p 10952 Ene 19- Ene 19 (0105)

PREXDIR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 491.
28) $ 2127 1/p 10953 Ene 19- Ene 19 (0106)

SIRLINEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 490.
28) $ 2127 1/p 10954 Ene 19- Ene 19 (0107)

BLINSER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D)

Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 489.
28) $ 2127 1/p 10955 Ene 19- Ene 19 (0108)

FRINVER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 488.
28) $ 2127 1/p 10956 Ene 19- Ene 19 (0109)

INVERSORA CELISUR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 487.
28) $ 2127 1/p 10957 Ene 19- Ene 19 (0110)

GERVAX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 486.
28) $ 2127 1/p 10958 Ene 19- Ene 19 (0111)

FADUMIR TRADING SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 485.
28) $ 2127 1/p 10959 Ene 19- Ene 19 (0112)

INVERSORA BUMER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 484.
28) $ 2127 1/p 10960 Ene 19- Ene 19 (0113)

VINTELSOL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 483.
28) $ 2127 1/p 10961 Ene 19- Ene 19 (0114)

CLAPLIX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 482.
28) $ 2127 1/p 10962 Ene 19- Ene 19 (0115)

FINANCIERA NATALUR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08 01 2001, Nº 481.
28) $ 2127 1/p 10963 Ene 19- Ene 19 (0116)

FRACIR STAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz,

comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 480.
28) $ 2127 1/p 10964 Ene 19- Ene 19 (0117)

FRATINA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 479.
28) $ 2127 1/p 10965 Ene 19- Ene 19 (0118)

FLORCANOL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 478.
28) $ 2127 1/p 10966 Ene 19- Ene 19 (0119)

EMPLIN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 477.
28) $ 2127 1/p 10967 Ene 19- Ene 19 (0120)

ESTOER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 476.
28) $ 2127 1/p 10968 Ene 19- Ene 19 (0121)

FINANCIERA SAUCID SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 475.
28) $ 2127 1/p 10969 Ene 19- Ene 19 (0122)

SIDVER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 463.
28) $ 2127 1/p 10970 Ene 19- Ene 19 (0123)

ALERNEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 474.
28) $ 2127 1/p 10971 Ene 19- Ene 19 (0124)

DORMEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 473.
28) $ 2127 1/p 10972 Ene 19- Ene 19 (0125)

DIRMOSTER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, ma-

dera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 472.
28) $ 2127 1/p 10973 Ene 19- Ene 19 (0126)

MINDREX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 471.
28) $ 2127 1/p 10974 Ene 19- Ene 19 (0127)

SERLER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 470.
28) $ 2127 1/p 10975 Ene 19- Ene 19 (0128)

GENLERTIL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 469.
28) $ 2127 1/p 10976 Ene 19- Ene 19 (0129)

DIXPLEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 468.
28) $ 2127 1/p 10977 Ene 19- Ene 19 (0130)

ASPLER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 467.
28) $ 2127 1/p 10978 Ene 19- Ene 19 (0131)

VINTELEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 466.
28) $ 2127 1/p 10979 Ene 19- Ene 19 (0132)

SELTEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 465.
28) $ 2127 1/p 10980 Ene 19- Ene 19 (0133)

NOSTELER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 08/01/2001, Nº 464.
28) $ 2127 1/p 10981 Ene 19- Ene 19 (0134)

REFORMAS

COMPAÑIA AVALON SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULOS 5º Y 9º - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE OCTUBRE DE 1999.-
CAPITAL: R$ 17:520.000.-
REGISTRO: 05/01/01, No. 327.
28) $ 608 1/p 10934 Ene 19- Ene 19 (0135)

NEVESER INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 5º - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1999.-
ACCIONES NOMINATIVAS.-
REGISTRO: 05/01/01, No. 326.
28) $ 608 1/p 10935 Ene 19- Ene 19 (0136)


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General del Proceso
LEY 15982
2a Edición
DECRETO 342/997 del 17/09/97
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.
2000
DIARIO OFICIAL
Toda la información a su alcance
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967
CODIGO CIVIL
DIARIO OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DECRETO 194/997 del 10/06/97